Mártes 7 de Marzo de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,349

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES — JOSÉ PEDRO RAMIREZ — JACINTO ALBISTUR — CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

Espectativa momentánea

Son de tal naturaleza los hechos que se acaban de producir, y los rumores que han circulado durante el dia de ayer, que dada la línea de conducta que nos hemos impuesto, en la prensa, creemos preferible guardar silencio por hoy.

Es la lógica de los sucesos la que obra, y contra ella serán impotentes todos los esfuerzos y todas las combinaciones.

Los horizontes se nublan cada vez mas: hemos llegado al colmo del mal—y la reaccion del bien ha de producirse necesariamente.

Nuestra actitud tiene que ser por el momento de completa espectativa.

Revista de la prensa

La Democracia continúa desmenuzando los proyectos del Dr. Magariños. Considera ignominioso el entregar á manos estrañas la administracion de las rentas, la parte mas delicada de su administracion pública. Dice que para que los compradores de las rentas obtengan lo que no puede obtener la administracion nacional, se necesita una de dos cosas: ó que la administracion del Directorio sea mas pura y mas moral, haciendo dar á la renta lo que la renta debe dar, ó que sea tiránica y obligue á los contribuyentes á dar mas de lo que deben. Añade que el primer deber de un Ministro es moralizar la administracion, y si le faltan algunas de las condiciones necesarias para conseguirlo, dejar su puesto á otro mas afortunado.

Por fin se ha decidido *El Nacional* á decir algo en defensa del proyecto del Ministro de Hacienda. Nos dice que está en la brecha y para hacernos sentir su presencia, exclama:

«¡Cuán poderosa é irresistible es la supremacía del dinero en las almas amasadas con el barro de la sórdida avaricia!

«¡Cuán insondable es el abismo de iniquidad y de prostitucion que se descubre entre oscuras sombras, en los hechos y en el espíritu de los que doblan la frente ante la repugnante magestad de los *sestercios* de que nos habla el implacable Juvenal!»

Mas adelante añade: «¡dejad pasar la justicia de Dios!»

¡Dejémosla pasar, sí! Hay leyes morales que no se quebrantan impunemente. Cada dia trae su leccion, cada hecho es un eslabon que enlazado con los anteriores va formando la cadena de la historia. La iniquidad tarde ó temprano cae víctima de sus propias obras: y los mismos que por ella fueron elevados, son tambien por ella destruidos. ¡Dejemos pasar la justicia de Dios!

Dice *El Nacional* que debe suponerse que el nuevo Ministro de Hacienda, antes de formular el proyecto de ley autorizando la enajenacion de las rentas, habrá pesado todas las dificultades que otros le han legado, no siendo la mas pequeña la enajenacion simulada de esas mismas rentas en favor de un Banco quebrado. Añade que el doctor Magariños no ha pretendido presentar un proyecto nuevo: que lo que ha hecho es tener el valor de decir desde lo alto del Ministerio, que dada nuestra imposibilidad de mantener una escuadrilla para cruzar nuestro estenso litoral, á fin de evitar el escandaloso contrabando que defrauda nuestras rentas en mas de la mitad, que dado el antagonismo que se ha levantado en el comercio, divorciándose de los administradores públicos, dada la insuficiencia de los medios con que puede contar el erario para establecer regularidad en el presupuesto por la falta de fijeza en sus entradas, es conveniente el consorcio de ese mismo comercio con el Estado, tomando activa participacion en la administracion de las rentas, con lo cual estas crecerian notablemente, bastando la mitad que se reserva el Estado para cubrir su presupuesto, luego que se consolide un órden de cosas regular, esto es, luego que se hagan desaparecer las ligaduras del Convenio Mauá. Dice además que se ha pretendido encontrar contradiccion entre el decreto que manda integrar en la caja de la Junta de Crédito Público las rentas afectadas al servicio de las deudas y el proyecto de enagenacion; pero que semejante suposicion es hija de la mala fé, puesto que administradas las rentas por un directerio de compradores ó por el gobierno, siempre quedan subsistentes las leyes que crearon rentas especiales para el servicio de las deudas, y esas rentas no entran en la enagenacion de las generales.

El Nacional tranquiliza á los que se asustan por las protestas que puedan presentar la Francia y el Brasil que tienen hipoteca en las rentas de Aduana: dice que esas protestas se hacen siempre *por forma*, y que la primera necesidad de un gobierno es disponer de sus rentas para atender sus obligaciones. Por último reclama para el Dr. Magariños la gloria de haber pugnado por la libertad de imprenta y de haberla sostenido, al contrario que su antecesor que para poner en ejecucion sus planes empezó por declarar al país en estado de sitio: indica que el Sr. Magariños salió del Senado y entró en el ministerio contra su voluntad, y añade que si no consigue establecer el órden administrativo, saldrá del Ministerio tan complacido como salió del Senado.

No podia faltar en *El Nacional* su arremetida al Banco Mauá. Para dar una idea de la violencia de ella basta el párrafo siguiente:

«La intriga, la calumnia, la falsificacion, la amenaza, el motin militar, el cisma parlamentario, el cisma de ante-cámara presidencial, todo se amontona y estrecha filas en una coalision fanatizada por el vil lucro, y regimentada por el Banco Mauá y su estado mayor de periodistas, estadistas y fariseos del templo de la ley, para hacer guerra á muerte al ciudadano viril y honrado que rompe el Convenio de Octubre levantando debajo de él, el cadáver de la patria.»

El Convenio, en concepto de *El Nacional*, lleva consigo:

«La absorcion del crédito nacional para suplantarlo con el crédito podrido de un Banco tres veces quebrado.

«La cínica declaracion de la bancarota nacional.

«La hipoteca en primer grado de todas las propiedades raices de toda la República.

«La retroactividad de ocho y diez años para la persecucion de deudores personales.

«La responsabilidad general del Estado para todas las emisiones pasadas y futuras, ahogada en el abismo del papel moneda del que se pretendia hacer el mayor descaro.

«La inmistion traidora y venal de un poder extrangero en los contratos de la República.

«La supresion del poder judicial, único árbitro constitucional en los reclamos por fraudulentas indemnizaciones.

«La abdicacion del honor nacional, llevando humildemente todas las rentas de la República á depositarse en aquella vorágine de papel litografiado.»

Dedica *El Nacional* otro artículo á las Aguas Corrientes, y asegura que el impuesto de salubridad será suprimido, y anulado el decreto de expropiacion, obra exclusiva del doctor Lamas, que lo tenia preparado desde Buenos Aires y en el que cifraba todas sus esperanzas de millonario. Segun *El Nacional* el que el decreto tenga fecha anterior á la venida del doctor Lamas, no prueba que no sea obra suya, pues se asegura que el decreto fué antidatado fechándolo el 28 de Agosto. Añade que se publicó á fines de Octubre con la firma de don Andrés Lamas, firma que se guardó de poner en el registro, porque de ese modo el fraude sería grosero; y que se dice que la antidata se efectuó con dos fines; el primero para que no se descubriese la participacion de utilidades que tenia el doctor Lamas, y el segundo para que los señores Lezica, Lanús y Fynn que el 15 de Setiembre no pagaron á Mr. Flowerdew las nueve mil y tantas libras esterlinas trimestrales, no incurriesen en la pena convenida por faltar á la condicion de pago.

En otro artículo dá *El Nacional* una leccion de derecho constitucional á *La Tribuna*, sosteniendo que por la Constitucion del Estado los miembros del Poder Lejislativo no están autorizados para interpelar á los Ministros, y si solo para pedirles informes y para pedir que se les forme causa cuando resulte que han faltado á sus deberes.

Por último reproduce *El Nacional* un artículo de *La Tribuna* de Buenos Aires en que se condena el pensamiento de levantar un monumento á la memoria del doctor García Moreno.

La Tribuna dice que conoce al autor de los artículos que se publican en *El Nacional* sobre los balances del Banco Mauá. Segun *La Tribuna*, esos artículos son de un caballero que se llama el señor *siete mil quinientos pesos*, (¡bonito nombre!). Mr. Dorion siente que el director de *El Nacional* ofrezca sus columnas á esa clase de individuos. Un señor U. se ocupa de esta cuestion de los balances del Banco Mauá. Ya sabe el señor Dorion cuanto nos aterran esas columnas cerradas de guarismos, que bajo las apariencias de un rigor inexorable suelen servir para probar todo lo que se quiera cuando hay manos hábiles en el arte de barajar las cifras. Dejamos, pues, que en este punto se entienda el señor U. con el señor *siete mil quinientos pesos*.

Tambien *La Tribuna* trata la cuestion Aguas Corrientes. Dice que no la han entendido ni la Cámara de Senadores ni la de Representantes ni el doctor Magariños. Segun *La Tribuna* la clave de este negocio es el decreto de expropiacion de la empresa y creacion del impuesto de salubridad expedido con fecha 28 de Agosto de 1875 por el departamento de gobierno y firmado por Varela, Narvaja y Latorre. Los otros tres decretos posteriores no hicieron mas que reglamentar la resolucion antes adoptada.

De aquí deduce *La Tribuna*, 1.º que el doctor Vilaza al pedir la derogacion del decreto de 16 de Noviembre, tomó el rábano por las hojas, pues se fijó en un decreto reglamentario sin hacer mencion del principal: 2.º, que el doctor Magariños, que debe andar por la luna ó por otro planeta, no sabe lo que dice ni lo que trae entre manos al apuntar como único delincuente en este asunto al doctor Lamas, y 3.º que la Cámara de Representantes al decir al Ejecutivo que ha obrado inconstitucionalmente en la percepcion del impuesto de salubridad, se ha pronunciado no sobre la expropiacion, no sobre la creacion del impuesto de salubridad, sino únicamente sobre la percepcion de este impuesto. Observa con este motivo *La Tribuna* que el Poder Ejecutivo estaba autorizado por la ley de 24 de Setiembre á establecer los impuestos que creyese convenientes, y que en este caso se encuentra el impuesto de salubridad, y que lo único que debe someterse á la sancion Legislativa es el acto de la expropiacion, la cual bajo la responsabilidad del Ejecutivo de entonces (Varela, Narvaja, y Latorre,) se mandó poner en inmediata ejecucion.

Se vé, pues, que *El Nacional* y *La Tribuna* andan muy discordes en esto de las responsabilidades en materia de Aguas Corrientes. Como es tan reciente la manifestacion que hemos hecho, no de nuestras opiniones, que no es esta materia opinable, sino de lo que establece la Constitucion del Estado respecto de responsabilidades, no necesitamos decir que el primer responsable de todos los actos del Gobierno es el que ejerce el cargo de Presidente, y conjuntamente con él, los Ministros Secretarios de Estado que autorizan esos actos con su firma.

En los *rumores del dia* decia en su último número *La Tribuna*, que ya no se podia respirar la atmósfera en que vivimos: y se referia á la atmósfera política. Suponemos que á estas fechas ó *La Tribuna* respirará ya mejor ó estará completamente asfixiada.

La Política declaraba el domingo que su propaganda habia triunfado en toda la línea: porque podia asegurar que todos los jefes de los batallones estaban al lado del Presidente de la República. No puede negarse al señor Tavolara el don de la oportunidad. ¡Lástima grande, que segun él mismo nos ha dicho, no vea en política á larga distancia! Esa confesion de su parte nos hubiera hecho temblar, si hubiéramos estado dentro del pellejo del señor Varela, al leer las tranquilizadoras seguridades del señor Tavolara.

Veamos por último y como fin de fiesta el olímpico desprecio con que el director de *La Política* contesta á los que le insultan. Dice el señor Tavolara:

Á LOS INSULTADORES PÚBLICOS

Augusto Vacquerie, redactor de *Le Rappel*, diario republicano de París, sostenia la vez pasada una polémica con un imperialista, quien viéndose perdido echó mano de los denuestos.

Vacquerie le contestó que *cuando un gato mal educado entra en un salon y hace allí alguna porquería, se le coge por la nuca y se le refriega el hocico en su misma porquería.*

Ni ese *honor* merecen los que insultan á

José A. Tavolara.

Apaga y vámonos.

La Pastoral del Obispo

Y LOS ESPIRITISTAS

Dias atrás publicamos un artículo que nos fué remitido por varios espiritistas, refutando la Pastoral del Sr. Vicario Apostólico en la parte referente á aquella doctrina. Hoy damos cabida á una nueva comunicacion de los espiritistas, sin comprometernos por nuestra parte ni á defender la revelacion espiritista que propagan, ni menos á sostener, como el señor Obispo asegura, que esas pretendidas revelaciones no son otra cosa que sujestiones diabólicas con que Satanás trata de engañar á los mortales.

LA PASTORAL DE S. S. I. EL SEÑOR GOBERNADOR ECLESIÁSTICO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ETC. ETC. ETC.—Á LA LUZ DE LA REVELACION ESPIRITISTA.

Sr. Director de *El Siglo:*

En el deseo de hacer partícipes de una verdad que nos hace felices, á todos los que todavia no la conocen, y particularmente, de que los «muy amados fieles» de S. S. I. sepan, si tal les place, que SATANÁS, ese *horrible espantajo*, terror solamente de los pobres ciegos por la ignorancia y el fanatismo religioso, destinado por *Roma* á atizar eternamente el fuego de las mansiones infernales, encendido al soplo de la divina venganza; cansado, no ciertamente de *achicharrar* almas, porque Dios es infinitamente bueno y justo, pero sí, de enriquecer con materiales bienes á unos cuantos *falsos Cristos* y *profetas*, con mengua de toda una humanidad—acaba de pasar á mejor vida con toda su inmunda cohorte, encargando al espiritismo el consuelo de los *infelices refractarios de la verdad* que previno, llorarian amargamente tan inesperado como atroz golpe, hasta tanto que no sean arrastrados por el mismo torrente, que en vano se empeñan detener: el progreso. . . . . esperamos, señor Director, que, si lo cree de oportunidad y de interés general, tendrá á bien hacer reproducir en su ilustrado diario los siguientes «dictados de ultra-tumba,» encaminados á dar una pequeña idea de lo grande y trascendental que es la «revelacion espiritista,» ante la cual se conmueve desesperadamente la *Iglesia pequeña!* . . . . . Ya comprenderán los que lean sin pasion la razon del porqué la doctrina espiritista es, en *boca* de S. S. I., «*supercheria, fanatismo diabólico, supersticion*, en una palabra, *oprobio y escarnio de los pueblos cristianos y civilizados.*»

El espiritismo *es lo que es*, sépalo así S. S. I. *la lámpara del Evanjelio que Cristo recomendó se pusiera encima del celemin para alumbrar á todo el mundo,*» y que *los negociantes de conciencias* se han creido autorizados para conservarla oculta durante 19 siglos!!

El espiritismo está en la ley inmutable del progreso, y, mal que pese al Ilustrísimo señor, no hay fuerza humana que pueda detener su impulso maravilloso: lo prueban hasta la evidencia *cuarenta y cinco millones de espiritistas*, que al presente propagan, con asombrosa rapidéz, en todos los ámbitos de la tierra, la sublime creencia que tienen la felicidad de profesar.

Así es que la mas encarnizada guerra que se haga al espiritismo, está por demás probado, es y será cual una piedrecita colocada bajo la rueda de un gran coche que no le impide avanzar.

«Hácia Dios por la caridad y la ciencia;» hé aquí su norte. *No se impone!* se comunica por la fuerza de las cosas, insensiblemente á los sentimientos orgullosos y egoistas, por que no transije con el vicio y el error mas que para anonadarlos.

Si nuestro objeto merece, como esperamos de Vd. Sr. Director, la aprobacion y publicidad que solicitamos, desde ya nos confesamos eternamente agradecidos.

Montevideo, Febrero 29 de 1876.

Varios Espiritistas.

LOS MUERTOS VIVIRÁN

(Dictado de un Espíritu que en la tierra se llamó Marietta (1)

I

«*Cualquiera* que sea la hora de uno de tus dias, ¡oh caminante! en que te alejes de tu casa con la esperanza de volver pronto; cualquiera que sea la hora en que á ella te aproximes despues de una larga ausencia, ansioso de estrechar en tus brazos á tus ancianos padres que temen morir sin verte, ó á la amada de tu alma que te espera fijo el pensamiento en ti, rodeada de los tiernos niños que desde que te fuiste han llenado la falta de tus caricias mezclando tu nombre con sus juegos; á cualquier hora que atravieses los campos, los bosques, los valles y salves rios, fuentes y montañas, acuérdate de que tal vez siguen tus pasos, otros que no pisan la yerba ni dejan huella en el polvo. Acuérdate de que tal vez va confundida en tu sombra la sombra de los muertos.

Si al llegar á la revuelta de la senda, á lo mas elevado de la colina, á lo mas alto de la pendiente, se abre un horizonte nuevo á tus miradas, y buscas con avidez la cruz de la torre, ó el humo del hogar, ó la ventana de tu nido, ó los árboles que crecieron á tu lado cuando tú crecias, y que mas fueron estendiendo sus ramas, cuanto mas fuiste estendiendo tus brazos, acuérdate ¡oh caminante! que no solo todas estas cosas te dan la bien venida antes de llegar á presencia de los vivos que te aman.—Acuérdate de que tal vez te la dan tambien desde la cruz de la torre, desde la ventana de tu hogar y desde la copa de los árboles, la sombra de los muertos. Y si al cruzar silencioso por solitarias campiñas, llegan á tu corazon voces apagadas que no traen los ecos, y que no puedes confundir con otros ruidos de la naturaleza, pero que nacen en tu pecho y en tu pecho mueren, acuérdate, caminante, de que tal vez te llaman las sombras de los que vivieron sobre aquella tierra, para que contestes á sus preguntas y desvanezcas sus dudas.

Acércate con respeto al pórtico de los templos, á los lugares amenos y á la piedra del camino.—Puede haber ante los altares un alma que todavia ruega, puede haber al pié del árbol un alma que todavia llora, puede acercarse á tu lado cuando descansas para emprender de nuevo tu camino, un alma que en vano busca tus ojos para que la veas y la consueles.

¡Cuántos vivos meditando sobre la muerte y queriendo romper los estrechos límites de la vida, sospechan que acaso los muertos pueden vivir, que acaso pueden pasar por donde antes de morir pasaron un dia!

¡Oh! Es que la sospecha de todos los que piensan así, y nadie deja de pensar así alguna vez, responde á la verdad que clama á todos los oidos y responde á todas las conciencias.

Puedes no ir completamente solo, caminante, al atravesar silencioso por desierta campiña. Sin que sepas quién, acaso te siguen, acaso te llaman, acaso te esperan para darte la bienvenida [2].

¿QUÉ ES EL ESPIRITISMO?

(Dictado del mismo Espíritu (3)

II

«Nada tan humillante para espíritu del hombre, como desconocer sus facultades, como nada humilla á su materia, lo que desconocen las suyas.

El Espiritismo es, pues, la dignidad del espíritu, como las ciencias físicas son la dignidad de la materia: el espiritismo es la continuacion, el mas allá, la consecuencia, el fin, el objeto de toda investigacion, sea del órden que se quiera: es el paraiso hasta ahora cerrado y cuya puerta empieza á abrirse, paraiso que desde la tierra empiezan á adivinar nuestros espíritus: es la confirmacion del pasado y la seguridad del porvenir: es la base, el fundamento sobre los cuales poneis las primeras del amor universal: él os enseñará á amar la vida como un medio digno de vuestro progreso, para vuestra felicidad: es el lazo que os unirá con todas las generaciones pasadas, con todas los que han de venir, hasta el punto que vivireis con lo que á vuestro parecer ha muerto y con lo que se os figura jamás podreis ver: es, en fin, la condensacion de todas las existencias en una existencia sola; es una vida producto de todas las vidas, todos los tiempos en un instante solo de amor eterno, universal (4).»

EL 10º NO CODICIAR LOS BIENES AJENOS. (5)

(Dictado del Espíritu de Williams Pitti.)

II.

«Si quereis ser felices, despojaos de la ambicion que os manda, que os deshonra, y, aún mas, que os atormenta; pues os veis, entre sufrir la ponzoña de la envidia, ó ser criminales ante Dios por no amar á vuestros hermanos.

Exacta filosófica; sublime es la reunion de estos mandamientos en la frase «Amar á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á ti mismo.»

Este debe ser vuestro norte, por este camino debeis marchar si quereis merecer la recompensa del amor de Dios y llegar algun dia á ser felices.

Para ser buen cristiano, es preciso que tengais fijos en vuestra mente y cumplimenteis los mandamientos de la ley de Dios, profesarle á este un verdadero amor, gran respeto y adoracion al elevado espíritu de Jesús, dedicarle los actos buenos de vuestra vida, visitar su templo de vez en cuando presenciando el acto de la misa como muestra de agradecimiento y respeto por lo que por vosotros sufrió.

Los sufrimientos de Jesús no fueron para purgar vuestros pecados, como sostienen algunos de vuestros sacerdotes, fueron por tener que adelantar la humanidad esparciendo sus máximas sublimes contra la corriente de las ideas que dominaban en aquella época.

Estas sublimes máximas fueron estendiéndose, con la ayuda de los doce apóstoles ó discípulos, por la base tan grande de moral y consuelo que encierran. Si en los diez y nueve siglos que llevan no hubiesen sido adulteradas, seria hoy dia vuestra humanidad un modelo de virtud, amor y modestia. Desgraciadamente, para vosotros, el instinto del hombre las ha rodeado de formas especulativas y ridículas que os hacen mucho daño. Vamos á tratar de las principales.

Para rebatir la mayor parte de las formas de vuestra religion, como muy bien dije especulativas y ridículas, necesario me es tomar por base la formacion de vuestro clero. Sabido es que todos aquellos hombres que se dedican á dar conocimientos á la humanidad, para que puedan empapar en vuestra inteligencia la hermosura de trabajos artísticos ó científicos, deben antes poseerlos con la pureza de un buen maestro.

Para que sepais música, necesitais poneros en manos de un buen músico; no sereis buenos pintores sino os enseña un buen pintor. Pues si así se verifica en los conocimientos transitorios de vuestra vida ¿cómo no se ha de verificar en aquellos que afectan la vida eterna, en aquello que estriba el amor de Dios? ¿Cómo os ha de imbuir virtud el que no sea virtuoso? ¿Cómo os ha de enseñar el amor, la práctica del bien y la caridad, un egoista?

Vuestro Clero está formado en su mayor parte de aquellos hombres cuya ruda inteligencia no les permite poseer estudios elevados ¡ofensa grave á la sublimidad de ideas que encierra el porvenir del hombre!

Vuestro clero contiene hombres que, por conveniencias de familia desde su mas tierna edad, se dedican á la predicacion del bien y de la moralidad, sin saber si su instinto feroz les permitirá practicarlo ¿qué resultado os ha de dar la reunion de hombres de desconocidas inclinaciones y de saber dudoso? Fatal como el que se está dando.

Sacerdotes hay que se aproximan al bien: debeis respetarles. Pero ¿qué fruto puede daros el sacerdote que, luchando para conducir la humanidad por el camino del bien, se vé arrastrado por la corriente, por la corriente del vicio y precisado á destruir la base absurda sobre la que los demás se apoyan? Ninguno sufre y pide á Dios por sus hermanos, como vosotros sufris y pedís á Dios la salvacion del amigo, cuando expuesto á perderse en la profundidad de los mares, no teneis fuerza para prestarle auxilio.

Si vuestro clero estuviese formado de hombres virtuosos, ilustres, desprendidos de toda idea de egoismo, vuestra sociedad seria tambien virtuosa, en una palabra, seriais buenos. Os diré como debeis formarlo.

Buscad aquellos sacerdotes de reconocida moralidad, virtud y conocimientos; elegid como tales, padres de familia que por alla se sacrifiquen, que por sus hijos se desvelen, calculando el número que necesitais para practicar las formas siguientes: bautizar á vuestros hijos, como título de cristianos; celebraros la misa, como recuerdo de los padecimientos que por vuestro adelanto sufrió Jesús; predicar y explayar las máximas que él imbuyó; auxiliaros en el momento de vuestra muerte para haceros conocer el camino que os espera; ejercer el socorro y consuelo de vuestras aflicciones; uniros en santo lazo de matrimonio, que debeis considerar como acto político y religioso, por ser extensa base de moral. Las demás formas son inútiles.

Procurad que sus bienes particulares sean suficientes para cubrir las necesidades que tengan, dando un modesto sueldo á aquel que, digno sacerdote, no tiene con que alimentarse ni llevar pan á sus hijos. No permitais que los actos religiosos sean especulativos. Jesús despreció el lujo, los placeres; practicó el bien sin retribucion.

Colocad en vuestro templo la imágen sola de Jesús en la cruz, ya que no podeis la de Dios. Sea Jesús el conducto para que á Dios lleguen vuestras oraciones.

Desechad la falsa idolatria que profesais á los que conoceis con el nombre de santos.—¿Cómo es posible que podais calificar el mérito ante Dios de ciertos, si no podeis calcular el vuestro?

¿Quién os ha dicho que teneis derecho á dar un título que solo á Dios le es dado conceder?

Fanatismo necio: preocupacion ridícula es la de crearos un santo para cada una de vuestras calamidades, para cada uno de vuestros sufrimientos. Si estos santos existieran, los pondriais en la cruel alternativa de ser impotentes ó duros de corazon.

Hombres han existido en la tierra que bien merecen el título de santos por su modestia, por su virtud, por abrigar un espíritu elevado; pero otros hay elegidos como tales por sus ferocidades, por su crueldad.

No es estraño: tal título han recibido de hombres tan feroces como ellos. Entre los primeros el sublime espíritu de María madre de Jesús.

¡Qué belleza de corazon, que pureza de sentimientos los de María! Digna es de que la ameis: merece vuestra adoracion, por su virtud, por su elevacion de espíritu, por la resignacion con que sufrió la terrible prueba á que fué sujeta.

Como este espíritu hay otros muchos que no me es dado nombrar, que no conoceriais vosotros ni aun yo mismo.

Otra de las mayores de las ridiculeces de las formas de vuestra religion, es la confesion ¡qué digo ridiculeces! mas aun, actos especulativos, criminales. En los confesonarios se busca el dominio sobre vosotros, por el descubrimiento de los secretos mas íntimos y sagrados de una familia. Vuestras faltas os las debeis confesar á vosotros mismos, bañándolas con una lágrima de arrepentimiento.

¿Cómo es posible que en la tierra habite un hombre digno de tomar el nombre de Dios para perdonar vuestras faltas? ¡Orgullo exagerado! ¡Presuncion sacrílega!

Mas sacrílego, mas fanático y horrible es el acto de la comunion.

Vosotros, séres imperfectos, llenos de corrupcion y vicios, formados por una materia áspera, ruda y repugnante ¿cómo teneis valor para querer que vuestro inmundo cuerpo sirva de albergue á vuestro Señor? Protestad contra un acto tan de atraso y barbarie, si quereis que vuestra religion marche á la altura de vuestras ciencias y artes.

Otros muchos actos teneis, que por necios é insignificantes no quiero detenerme en ellos. Reasumid lo que llevo dicho sobre las formas esteriores de vuestra religion. Sed vosotros jueces de vosotros mismos; tened siempre la conciencia tranquila, no por no haber hecho daño, sino por haber practicado bienes.

Amad á Dios, adorad á Jesús, visitad su templo con cariño, respetad en general los espíritus, como el de María, que ya encontrareis vuestra recompensa, vuestra felicidad, y me dareis las gracias.

Un solo acto hay que os recomiendo, no como religioso, sino como higiénico, esto es vuestra cuaresma.

Necedad seria, necedad grande, creer alcanzar la dicha eterna y el amor de Dios por un simple cambio de alimentos.

¡Qué mezquino haceis con esto á Dios tan grande!

Leyes son impuestas por hombres sábios para vuestra mejor salud, y hechas artículos religiosos como medios obligatorios. Hacedlo, sí, os conviene mucho, pero en la forma que os he dicho.

Si ridícula es como acto religioso vuestra cuaresma, mas ridículo y hasta sacrílego es el que, considerando como mérito ante Dios el practicarlo, se conceda la licencia de faltar á él mediando el interés, esto es, hacerse corresponsal de un comercio puesto por Dios.

Bastante os he dicho para que sepais distinguir lo bueno de lo malo, para que conozcais el camino que á Dios conduce.

Ahora comprendereis su grandeza [6].»

(Continuará.)

[1] Estractamos de la obra espiritista que se intitula: «Páginas de dos existencias».

[2] Ciertos conceptos y lenguaje usa ese Demonio inventado, que solo á él, en caso de existir, podria ocurrírsele su existencia; creemos que bien puede seguírsele, pues no parece ser tan malo como lo pinta el señor Obispo de Megara, ó, tal vez mejor dicho, el redactor de su Pastoral; y es el caso de observarle, además, que, aquel que impulsado por un orgullo desmedido, por un necio favoritismo ó por una ridícula presuncion, se ria sin saber de lo que se ríe, ó juzgue sin datos ni estudio la doctrina espiritista, no puede menos de inspirarnos el desprecio al sentirnos hombres, la compasion al recordar que somos espiritistas.

[3] Impresiones de un loco—obra esp.

[4] Difícil es hallar un calificativo digno en tan sublime significacion, creemos que á muchos inducirá á estudiar el Espiritismo, que aun que error lo crean, es mucho mas difícil que aceptarle, el demostrar lo absurdo de sus bases.»

Tome nota Su Señoría I.

[5] Educacion para los pueblos obra espiritista.

[6] Habrá notado S. S. I., que este espíritu no tiene (como vulgarmente se dice) papas en la lengua para infundir la verdad en los que tengan oidos y oir quieran, verdades amargas, sí, por lo menos para el señor Obispo; pero, por mas que le desagrade, no dejan de ser verdades que justifica la misma historia de la religion «católica, apostólica romana,» y si el Diablo autor es de la doctrina precedente ¡quién habrá inspirado la historia!

REMITIDOS

La libertad de la defensa

¿Retrocedemos ó progresamos?

El proyecto de ley que trascribimos á continuacion es un triste desencanto para los que desean el progreso de las instituciones por las cuales se puede argüir el grado de inteligencia y liberalidad de un pueblo.

Hé aquí el proyecto de ley que es una sátira contra la libertad y un sarcasmo contra las aspiraciones de un pueblo progresista en todos los ramos del humano saber:

CÁMARA DE SENADORES

Asunto mandado repartir

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado lo siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Derógase la ley de 16 de Mayo de 1874 llamada de defensa libre.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Sala de sesiones, en Montevideo á 9 de Julio de 1875.

VELAZCO.
Estanislao B. Duran.
Secretario.

INFORME

Comision de Legislacion.

H. Cámara de Senadores.

La Comision es de dictámen que la H. Cámara se sirva prestar su sancion al Proyecto de Ley, que sancionó en el período pasado la H. Cámara de RR. derogando la Ley de Mayo de 1874.

Montevideo, Febrero 25 de 1876.

Ambrosio Velazco—J. J. F. Aguiar —Amaro Carve.

Es el trabajo de Penélope que deshacia durante la noche el tejido hecho de dia, con la diferencia que la esposa de Ulises era aconsejada por la sábia Minerva y los Representantes que han sancionado ese proyecto sin discutirlo, sin considerarlo, habrán sido aconsejados probablemente por la apatía, por la indolencia que son siempre pésimos consejeros. La libertad de la defensa que es la mas sagrada de todas las libertades, ha sido sancionada por la Legislatura anterior despues de un proyecto presentado y apoyado por el Dr. D. Julio Herrera y Obes que se inspiró en las condiciones esenciales de la época, en el impulso de las ideas, en los destinos de la sociedad, anteponiendo los intereses generales al monopolio de un gremio, el triunfo de la voluntad individual á los asuntos de interés privado, á la necesidad de buscar abogados, y hacer algunas veces el oneroso pacto de la *quota litis* conocido comunmente bajo la denominacion de Iguala.

Pero la Legislatura actual en la que figuran muchos Representantes que han pertenecido á la primera, aprobó en una de sus Cámaras el proyecto de ley que abroga la ley anterior ó sea la ley de la defensa libre.

Aun antes que la undécima Legislatura terminara su período, hubo un representante que presentó un proyecto derogatorio de la ley citada.

Ese representante fué el doctor Narvaja, que entró á la Cámara á última hora, y salió de ella antes de haber podido conseguir la sancion de su proyecto.

Por lo que se puede inducir, parece que las hostilidades preparadas á la ley de la defensa libre han sido bien recomendadas, pues en la brillante ausencia del Dr. Narvaja, no ha faltado quien haya vuelto sobre el mismo tema.

Si debemos juzgar por la insistencia que se nota contra la defensa libre, se debe creer que esa ley innócua y eminentemente liberal, infunde terror á mas de cuatro de esos individuos que creen tener un brevete de capacidad en las rúbricas de un diploma universitario.

El Dr. Narvaja que se ha asustado tanto como si hubiera visto el espectro de Dirce ó la sombra de Aquimael, apoyando su proyecto de abrogacion, dijo en plena Cámara, que el tolerar la defensa libre era lo mismo que conceder *patente de abogado á todo el mundo, al primer venido de cualquier rincon del globo y hasta al* INMIGRANTE DE NÁPOLES.

Aprovechamos ahora la ocasion que no hemos tenido entonces cuando el Dr. Narvaja se llamaba S. E. y la prensa estaba sujeta á mil restricciones, para probarle que no sabe lo que afirma y que al hablar de los INMIGRANTES DE NÁPOLES en tono despreciativo, ha tomado un gran *quidpro quo*, guiándose por la vulgaridad para la cual la palabra napolitano, es sinónimo de ignorante etc. etc.

Queremos probar con hechos históricos que el Dr. Narvaja ha inferido un insulto á una de las ciudades mas ilustradas de la culta Europa y hacer constar al mismo tiempo que las alusiones del doctor Narvaja son falsas é importunas.

Si el Dr. Narvaja conociese la historia del Reino de Nápoles, si supiese á lo menos lo que debe saber todo jurisconsulto que emprende la obra de codificar, le constaria que los talentos mas brillantes en materias políticas, económicas, históricas y jurídicas, han salido y salen continuamente de Nápoles, y que entre esos inmigrantes despreciados por él, hay muchos que llevan consigo á lejanas tierras un destello del talento artístico y científico que se hereda en ese pedazo de tierra que parece caido del cielo, conocido por los antiguos bajo el nombre de Partenope y de Nápoles por los modernos.

En esa ciudad han nacido y se han ilustrado Pagano, Patérculo, Sannazaro, Salvator Rosa, Filangieri, Vico, Cirilo, Gioia, Galanti, Delfico, Onofre Andrés, Palmieri, Giannone, Colletta, Genovesi economista, historiador, teólogo, filósofo; en esa ciudad existen actualmente Settembrini, De Sanctis de fama universal y un sinnúmero de jurisconsultos que en materia de derecho están mas arriba que el Dr. Narvaja.

En la ciudad de Nápoles nacieron los primeros pensadores del siglo XVI, en Nápoles se redujo á ciencia el derecho canónico, se coordinaron las leyes penales, se dió forma á los juicios, se escribieron las primeras historias comentadas, se estableció la primera cátedra de Economía Política, se reformaron las leyes y la ciudad de Nápoles es actualmente la sucursal que suministra á la Italia la mayor parte de los hombres esclarecidos que figuran en la política, en las artes y en las ciencias.

Así lo creen el Dr. Perez Gomar y su Secretario D. J. R. Mendoza que residieron algun tiempo en aquella ciudad y vieron lo que no creian encontrar.

Inútil nos parece discurrir mas sobre un particular en el cual ni puede darse contradicion, cuando se conocen los hechos y se habla con conocimiento de causa.

Por lo tanto, damos por concluida esta digresion para ocuparnos nuevamente de la defensa libre cuya iniciativa de supresion ha sido tomada por el Dr. D. Tristan Narvaja, el cual opina que nadie puede ser buen abogado si no se doctora en la Universidad de Córdoba donde se hace aun alarde de esa erudicion griego-latina pesada y rutinaria que constituia en otros tiempos el lujo de la Iglesia. Si hay un derecho que realmente no pueda negarse á ningun reo, á ningun litigante, es seguramente el de elegir el hombre á quien debe confiar su defensa.

Esto lo ha dicho el celebérrimo jurisconsulto Dupin que en esa materia puede servir de maestro á todos los que se dedican á la noble carrera del foro.

Y ¿quién podria, pues, circunscribir esta eleccion? No ciertamente el derecho natural, pues en pueblo ninguno que sepamos, de la antigüedad, ha sido coartada la libertad de semejante eleccion. En Roma, aun el esclavo debia ser defendido por su señor ó por el apoderado de este, y si su amo lo abandonaba, podia elegir otro esclavo que lo defendiese.

Ignoramos porque motivo seria, pero la historia enseña que muchos litigantes preferian entonces los particulares á los Abogados.

Todavia se recuerdan las palabras de un individuo que prefirió la defensa de su señor á la de Quinto Cecilio. ¿Y entre nosotros, hombres libres del siglo XIX, la eleccion de un defensor estará rodeada de obstáculos y restricciones?

Si un individuo tiene plena confianza en las aptitudes de otro, si un litigante se cree capaz de hacer su propia defensa, ¿deberia renunciar á esa íntima satisfaccion porque ninguno de los dos figuran en la matrícula de Abogados?

Hay muchos individuos que estudian en privado el derecho, que se dedican con teson sin frecuentar las Universidades, y hemos visto otros que sin tener diploma, hicieron defensas tan brillantes que el mas célebre abogado de la República le hubiera podido envidiar la elocuencia y el buen tino.

El general Pacheco era uno de ellos.

Si se abole la libertad de la defensa y se quiere hacer cumplir la ley derogativa, se vendrá á deducir que en los juris nadie podrá defenderse sino por medio de abogado, lo que seria un absurdo.

El Dr. Narvaja califica de ley funesta la del 19 de Mayo de 1874, que consagra el principio de la defensa libre, agregando que es mas bien un *retroceso á los tiempos primitivos de las sociedades*, y sienta una vez mas el principio que el estudio de las leyes debe ser una especie de esclusivismo confinado en las Universidades.

Contra el parecer del doctor Narvaja, está el de un celebérrimo jurisconsulto, Beccaría, el cual ha dejado escrita esta memorable sentencia: *¡Dichoso el país donde las leyes no forman una ciencia!....* y la ley que sanciona la libertad de la defensa, se coaliga en cierto modo con las aspiraciones de la sociedad que tiende á la mayor perfeccion moral que sea posible, y las leyes que se dictan deben amoldarse al progreso incontrastable de la civilizacion moderna.

Esperamos que la otra Cámara rechazará un proyecto sancionado sin discusion, sin probar siquiera que la defensa libre haya perjudicado á uno solo de los tantos litigantes que pululan en los Tribunales, lo esperamos por decoro del país y por la cohesion moral que debe existir entre una y otra Legislatura, porque en todos hay individuos en quienes el pueblo delega la facultad soberana de legislar.

¿En cual de las dos ocasiones se ha interpretado verdaderamente su voluntad?

Viendo tan repentina contradiccion es difícil juzgarlo; pero si hay una cosa que no le agrade al pueblo, es seguramente la inconsecuencia en materia de legislacion.

Abolir una ley antes que haya producido resultados, haceria hoy para derogarla mañana, y por un simple prurito de llevarla contra, es un síntoma que no debe notarse nunca en el Cuerpo Legislativo.

Esperamos tambien que los ilustrados redactores de *El Siglo*, por la importancia de la cuestion, por la ineludible consecuencia del compañerismo, tomarán la palabra en un asunto que si fuera sancionado por el Poder Legislativo, traeria aparejada una injusticia enorme.

SECCION OFICIAL

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á SUS CONCIUDADANOS

En presencia de los acontecimientos que han obligado al P. E. á introducir modificaciones en el personal de la administracion, y para desvanecer las intrigas de todo género que, explotando la credulidad pública, hacen presumir que el Presidente de la República se encuentra coacto, cúmpleme declarar que en ninguna de las deliberaciones que he tomado desde que ocupo el puesto con que me honraron los Representantes del Pueblo he obedecido á otras influencias que á las que legalmente deben ejercer y ejercen en los acuerdos del Gobierno, los consejeros responsables, y que, ántes haria dimision del cargo que subordinarme á exigencias indebidas que infelizmente no se me han hecho, puesto que reina la mayor unidad en el propósito de consolidar el órden de cosas existente.

Conciudadanos: Desechad toda sujestion subversiva, y vivid en la confianza que, salvado el principio de autoridad que radica en el Presidente de la República, se ha de mantener el órden á cuya sombra únicamente ha de renacer el trabajo y se ha de recobrar la prosperidad de la patria.

PEDRO VARELA.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 6 de 1876.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha presentado el coronel D. Cárlos Gaudencio del cargo de Jefe Político de la Capital, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Jefe Político de la Capital al coronel D. Juan P. Goyeneche.

Art. 2.º Agradézcanse al coronel Gaudencio los servicios prestados en el desempeño de tan importante cargo.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 6 de 1876.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha presentado el coronel D. Eduardo Vazquez del cargo de Jefe Político del Durazno, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Jefe Político del Departamento del Durazno al ciudadano D. Vicente Maciel.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 6 de 1876.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha presentado el coronel D. Juan P. Goyeneche del cargo de Jefe Político del Departamento de Paysandú, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Jefe Político del Departamento de Paysandú al Coronel D. Eduardo Vazquez.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 3.

Ha circulado ayer con mucha generalidad la noticia de haberse verificado ya, ó estar para verificarse un duelo entre dos personajes de la situacion.

Trátase nada menos que del jefe de Policía, don Manuel Rocha, y de D. Leandro Alem, diputado al Congreso de la Nacion!

Segun se decia, el orígen del duelo es el siguiente:

Desde tiempo atrás, las relaciones entre Rocha y Alem se habian vuelto poco amistosas, por disidencias habidas entre ellos, á pesar de pertenecer uno y otro al mismo bando, si bien á distintas camarillas.

Parece que el nombramiento de Rocha para jefe de Policía, acabó de agriar los ánimos de estos personajes, pues Alem aspiraba tambien á ocupar ese puesto.

El hecho de haber sido Rocha el preferido, avivó naturalmente la animadversion del desairado, dando por resultado, segun los que se dicen muy interiorizados en todo lo que ocurre entre esa gente, no solo una completa antipatía entre estos, sino tambien que, desde la fecha de ese nombramiento, Alem se separara completamente del círculo del Ministro del Valle, que firmó el nombramiento, á tal punto que es ahora uno de los mas fuertes adversarios con que cuenta la candidatura del Ministro para gobernador de la Provincia.

Siguiendo por este camino, las cosas habian alcanzado un grado de tirantez, que hacia esperar, á los que estaban en el secreto, un grave é inminente desenlace.

Llegó el carnaval y con el carnaval llegaron los bailes de máscaras.

Los clubs abrieron sus salones y entre ellos abrió los suyos el Plata.

Era la noche del último Lunes; noche de inolvidable recuerdo para todos los que asistieron al Plata, y pudieron tomar parte en el baile mas concurrido, mas animado y á la vez mas republicano que se ha dado jamás en Club alguno de Buenos Aires.

Reclinado en uno de los balcones del salon de baile hallábase esa noche el que no pudo ser Jefe de Policía, cuando acertó á pasar por delante de él, dando el brazo de una mascarita, el que consiguió serlo y sigue siéndolo.

Dícese que este último dijo á su misteriosa compañera algunas palabras alusivas al hombre del balcon; palabras que fueron oidas por la persona á quien se referian y que en el acto, segun se agrega, fueron rudamente contestadas.

El Jefe de Policía dejó entonces á su bella acompañante (nos permitimos suponerla tal en honor del compañero) y el adversario del jefe siguió á este.

Ambos salieron del salon dirijiéndose á un sitio mas escusado.

El objeto que los llevaba, fácilmente se concibe.

Pero tras de ellos habian salido tambien algunos amigos de ambos, que pronto se interpusieron entre los adversarios. El objeto que los llevaba, fuera cual fuese, no pudo, en consecuencia, realizarse.

Entonces se arregló el duelo.

El Jefe de Policía nombró sus padrinos al comandante D. Eudoro Balza (ministro interino de la guerra actualmente) y al coronel don José Inocencio Arias.

Alem nombró los suyos á D. Marcos Paz y al coronel don Hilario Lagos.

Ignoramos las resoluciones que los padrinos tomarian sobre armas y sitio; pero ayer se decia que el duelo debia efectuarse en la tarde misma de ese dia ó en la madrugada del de hoy.

¿Qué hay de verdad sobre esto último?

¿Qué resultado habrá dado el duelo, si es que se ha verificado?

Hoy mismo saldremos de todas las dudas.

Entre tanto, suponemos que la Policía habrá tenido buen cuidado de no tomar cartas en este asunto, por una razon muy sencilla:

¡Es el jefe el que se bate!

Haga, ahora, comentarios el público.

Desde hace varios dias, se encuentra en esta ciudad, el coronel Olascoaga, gefe de las fuerzas nacionales existentes en Santiago del Estero.

Ayer era objeto de muchos comentarios, un duelo que se debia llevar á efecto entre un alto empleado de la administracion provincial y un doctor *caudillito* de una de las parroquias memorables por los sucesos sangrientos que tuvieron lugar en la pasada lucha electoral.

Se decia que antes de batirse debia renunciar el funcionario aludido, pues aparte de ser impropio por el carácter que inviste era tener demasiado apego al sueldo alto de que goza.

En fin se agregaba que el orígen del desafío es las provocaciones de que continuamente es objeto y á mas haberlo echado fuera de la vereda una segunda ocasion.

Los sargentos del 3 de línea á quienes se instruye actualmente el sumario que tanto ha dado que hablar á la prensa situacionista, han sido trasladados á Martin García.

Segun telégramas recibidos ayer, llegó al Azul el Señor Ministro de la Guerra, y hoy debió seguir para la Blanca.

Respecto de los estudios que sobre el problema científico de la navegacion aérea ha hecho el Señor O'Donell, publican los diarios la siguiente carta.

Por ella se verá que el Sr. O'Donell, se ha determinado á hacer conocer del público en general sus trabajos, pudiendo así el que lo desee convencerse de la practicabilidad de las teorías del Sr. O'Donell.

Hé aquí la carta:

Señor Redactor:

Con el fin de satisfacer á las numerosas personas que me inquieren sobre el resultado de mi descubrimiento, le apreciaré la publicacion de estos renglones.

Dada que fué mi demostracion verbal el 29 de Enero ante la Facultad de Ciencias Físico-Naturales, resultó que á pesar de las repetidas veces con que llamé á los señores de la Facultad á objetarme en aquel acto mismo, las proposiciones demostradas, no fuí contestado por ninguno de ellos.

Terminado que fué el acto quedaron en conferencia privada los señores de la Facultad, y terminada esta, se me llamó para expresarme lo determinado que fué decirme el Decano de la Facultad que esta, para formar un verdadero juicio de los principios emitidos, exijia presentase por escrito las mismas ideas que acababa de emitir.

Cumpliendo con lo ordenado, presenté la demostracion por escrito con las figuras correspondientes, y citados los miembros á primera reunion no tuvo esta lugar por falta de número, sin embargo supe que la minoría reunida habia convenido en pasarse por turno mi trabajo para estudiarlo, y que alguno de los miembros de la Facultad, lo habia consultado con miembros de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para que lo ilustrase sobre algun punto.

Que posteriormente se reunió la Facultad del 2 del corriente y no se tomó en cuenta este asunto, sino que se determinó únicamente que continuara el órden de pasarse por turno la obra.

Como la forma irregular en que esto marcha sin llamárseme para pedirme alguna esplicacion me hace presumir poca dedicacion á este asunto, y visto tambien el número de miembros que lo llevan sin plazo acordado para devolverlo, creo oportuno para evitar dudas sobre los conceptos emitidos, publicar la demostracion presentada exactamente en los mismos términos, porque aunque pudiera mejorarla quiero evitar que se contradiga la identidad de la publicacion.

Espero que el público me prestará su proteccion suscribiéndose á la obra, llegado que sea el caso, tanto mas que será de muy pequeño costo y que la teoría que contiene está al alcance de todos en lo que se refiere al descubrimiento, contribuyendo á su claridad las láminas que representan el modo de funcionar el aparato.

Su affmo. S. S.

Elias O'Donell.

Hé aquí otra carta interesantísima que publica *El Nacional:*

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1876.

Señor don Miguel Cané.

Estimado amigo:

No hace cuatro meses que *El Nacional* y otros diarios de esta ciudad anunciaban que en la República del Paraguay, á pocas leguas de la Capital, se habia descubierto un fósil que una vez estraido, resultó ser un cuadrúpedo enorme, pues en sus dimensiones generales era superior al *megatherium* de nuestro terreno pampeano.

La noticia de un mamífero fósil, hallado en el Paraguay, ya importaba un hecho digno de atencion, desde el momento en que diversos autores niegan la existencia de las formaciones *terciaria* y *cuaternaria* en aquella region, y por consiguiente, aseverando la falta de depósitos fosilíferos, tan especiales á la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, un nuevo fósil, mas grande y distinto de los ya conocidos, aparecido en estos momentos cuando los hombres de la ciencia creen haber estudiado todos los grandes mamíferos anti-diluvianos de la América Meridional, era tambien asunto de gran significacion científica.

Por estas consideraciones y coincidiendo esta nueva con mi segundo viaje al Chaco, me propuse aclarar la realidad de tan alarmante noticia: en efecto, así que hube llegado á la Asuncion, y despues de algunas pesquisas, conseguí acercarme al mencionado esqueleto, que no era otra cosa, (como yo lo suponia) que los restos de un *megatherium*; esto es, el cuadrúpedo mas grande y estraordinario que haya existido en todos los tiempos.

Estos huesos que hoy se encuentran en la Biblioteca pública de la Asuncion, pertenecen á un individuo jóven, como puede notarse si se examinan las vértebras lumbares, cuyas epífisis se hallan separadas del mismo modo que la cabeza de los fémures completamente desligados.

Por estas razones y por haber sido hecha la estraccion por personas sin conocimientos especiales para ello, el esqueleto en cuestion está completamente arruinado, siendo imposible su restauracion, pues las únicas partes que se hallan en buen estado son los grandes huesos de las piernas, las vértebras canadales, algunas de las uñas, tres dientes, fragmentos de la region superior del cráneo, lo que me hace suponer que el animal estaba completo.

Esto importa tambien una desdicha si se recuerda que desde el año 1770, en que se halló el primero y único individuo completo de esta especie, (que se conserva en el museo de Madrid), ya no se ha podido obtener otro en el mismo estado.

Dando á Vd. este aviso dejo cumplida la promesa que hice á Vd. antes de embarcarme, quedando constatado que el animal á que se referian las noticias que nos ocupan, no era desconocido, pero sí que, en el territorio paraguayo se encuentran restos fósiles idénticos á los nuestros y pertenecientes á aquellos desdentados gigantescos que vivieron hace mas de veinte mil años y cuyos huesos endurecidos, resistiendo á tremendos cataclismos que distinguen la época *cuaternaria*, varios diluvios y un período de hielo, han podido alcanzarnos, cual una revelacion escrita de la historia física del mundo, antes de un pasado incalculable, cuyas sombras envuelven la misteriosa aparicion del hombre sobre la tierra.

Saluda á Vd. su compatriota y amigo.

Luis Jorje Fontana.

Prensa Argentina

Honor á ellos!

«EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Mas de una vez hemos tenido ocasion de llamar en auxilio de nuestra propaganda eminentemente reparadora, el triste ejemplo que ofrecia la República Oriental.

Mas de una vez hemos dicho que la intransigencia y la perpetuacion de los odios de partido nos llevaban á los mismos estremos á que habia ya llegado Montevideo.

Aquí como allí, las mismas causas deben producir los mismos efectos; los estravíos de los partidos tienen forzosamente que refluir en descrédito y perjuicio del país.

Así lo ha comprendido *El Siglo*, uno de los órganos principales de la prensa uruguaya.

Leyendo las cartas-programas de José P. y Cárlos M. Ramirez, sentimos vibrar en nosotros ese sentimiento que responde al culto que todo hombre honrado debe tributarle á la patria y que en algunos pechos late con mas fuerza cuanto mayor es el sacrificio que ella impone á sus hijos.

Dejemos que las furias del partidismo estrecho y personal se ensañen contra los apóstoles de ese culto de moderacion y respeto, sin el cual la República es un sarcasmo y la libertad un imposible.

Los que tenemos á gala profesarlo con la sinceridad de una conciencia honrada, estamos en el deber de saludar con alborozo sus manifestaciones esteriores en cualquier parte que se presenten y con doble motivo cuando esas manifestaciones tienen por teatro el suelo de una República hermana

y por intérpretes á hombres de sacrificios como José P. Ramirez, á patriotas abnegados y pensadores profundos como Cárlos María.

Salud á ellos! Tienen el coraje de la verdad, tienen el suficiente valor cívico para arrostrar si es necesario hasta la impopularidad de una idea que estiman justa, buena y santa.

«De mucho tiempo atrás, (dice uno de los brillantes Redactores de *El Siglo*,) viene mi espíritu trabajado por grandes y saludables enseñanzas.

«Siento en el grandes transformaciones que no he tenido ocasion de confesar antes de ahora, pero siento al mismo tiempo fortificarse mis convicciones en los puntos cardinales de dogma y de doctrina.»

¿Y cuál es el resultado práctico, cuál es la cosecha de experiencia para la vida política de la República Oriental que se desprende de esa saludable enseñanza?

Hela aquí fielmente espresada.

«Comparto la opinion de que no hemos debido ni debemos divorciarnos del país que no emigrar; de que hemos debido y debemos volver á la patria; de que no hemos debido ni debemos constituirnos en el estrangero en bandera de conspiracion permanente; de que por el contrario, debemos identificarnos con la suerte de la masa de nuestros conciudadanos y continuar la lucha pacífica con todos los peligros y sinsabores que ella traiga y en las condiciones en que sea posible continuarla; y sobre todo, que comparto la opinion de que no debemos continuar un *duelo á muerte y á mano armada, sin espera, sin tréguas, sin piedad por el país que se aniquila y sucumbe*; y que por el contrario debemos pedir al tiempo y á la propaganda y á la reaccion natural de las ideas y á la conversion sucesiva de las conciencias estraviadas nuevos elementos para una accion mas benéfica, mas vasta, menos violenta, menos estéril.»

¿Porqué ha llegado á creer esto?

El mismo lo dice.

«Me ha asaltado en mi conciencia; he pedido inspiracion al patriotismo y no veo que en la situacion en que nos han colocado los sucesos, podamos servir de otro modo y por otros medios la causa del bien, la causa del país.»

Siente que la pasion no respeta ni el santuario de la conciencia, que el ódio de partido es ciego y esclama:

«No es posible tampoco en cuestiones tan fundamentales hacer el sacrificio de las convicciones propias—Los partidos políticos no tienen el derecho de suprimir la individualidad, por decirlo así, de sus hombres, y aun cuando la colectividad en que he militado, *no pensase como yo, deberia combatirme, pero no fulminarme*.»

Ramirez tiene el coraje de decir esto porque eleva su espíritu á la altura de las exigencias de actualidad.

Mira mas allá del límite que establecen las conveniencias de círculo y vé el país en una situacion desesperante.

Ante el espectáculo de un cataclismo inminente agrega:

«Ménos que nunca agitan hoy mi espíritu las pasiones y los ódios.

«Los agravios y los infortunios personales desaparecen ante el infortunio que pesa sobre el país, ante los agravios que se le han inferido.

«¿Quién podria ocuparse de sí mismo? ¿quién de recriminaciones y de venganzas, cuando proscriptores y proscriptos, vencedores y vencidos estamos bajo la amenaza de los mismos peligros y de los mismos infortunios?—cuando los males se agravan por momentos y unos tras otros los que creyeron poder fundar una situacion de órden y de bienestar sobre la base de la usurpacion, de la arbitrariedad y la violencia, van cayendo fulminados por su propia impotencia, y devoran en silencio sus desencantos, y acaso sus propios remordimientos?»

El que habla así es aquel que ha sido arrancado á su hogar, embarcado en un buque inmundo y transportado como galeote á playas inhospitalarias.

Sangran aun las heridas no cicatrizadas, pero sobre el dolor propio, hay un dolor mayor que exige el olvido de sí mismo para correr en auxilio del país.

Honra á los que así proceden!

Cárlos M. Ramirez, ese talento tan vigoroso, ese hombre jóven que piensa con la sensatez y la madurez del anciano, hablando de su propaganda, dice:

«Mas que de combate, es de enseñanza y de reparacion.

«Ella se presenta con una rama de oliva para todos los hombres de bien.

«Reconozcamos y acatemos todos, los principios fundamentales de la libertad humana—porque sin reconocerlos y acatarlos no hay entre los orientales paz y vida nacional posible, *entremos con sinceridad en estado de contricion perfecta*, al régimen de las instituciones, para restablecer eficazmente la confianza destruida y la moral eclipsada.

«Sobre esas bases indeclinables, con el concurso y el sacrificio de todos, aun seria tiempo de contener el desquicio, la miseria y la disolucion social; aun seria tiempo de salvar á la República de este cúmulo de calamidades y catástrofes semejantes á las que aparecen con frecuencia en la historia de los pueblos como prólogo fatal de largas tiranías internas ó de oprobiosas dominaciones estranjeras.»

Para medir la fuerza, el coraje de esa voluntad en la obra que emprende es menester oirle cuando, haciendo enmienda honorable de las ilusiones generosas en que mecia su elevado espíritu, esclama:

«Creímos haber hecho grandes conquistas, haber puesto fuera de cuestion ciertos principios elementales de libertad, de estabilidad, de buen sentido político—ciertos principios que son indispensables á la marcha medianamente regular de las sociedades modernas, sin cuya observancia y reconocimiento unánime el campo de las luchas políticas se convierte en sangrienta arena de facciones desenfrenadas, y el gobierno de los pueblos en instrumento de venganzas innobles ó de groseras satisfacciones personales.

«Estábamos engañados! Los sucesos han venido á darnos un desmentido brutal.

«Nada se habia conquistado: todo está en cuestion.

«Para la libertad, para las instituciones, ni un solo punto de apoyo, ante el cual se estrellen los ciegos embates de la fuerza, ni el mas remoto asilo que imponga respeto á los caprichos de la arbitrariedad.

«No necesitamos volver al punto de partida, recomenzar con calma la tarea que dábamos ya por terminada,—consagrándonos á enseñar el *a b c* de la libertad y de las instituciones en esta escuela comun del periodismo.

«Volvamos á demostrar pacientemente que la sociedad tiene dos elementos coetáneos, indestructibles:—el individuo y el Estado—y que si cuando el individuo absorbe las funciones del Estado, se produce la anarquía, que es la guerra, cuando el Estado absorbe la personalidad del individuo, se produce el despotismo, que es tambien la guerra en otra forma.»

Reciba la nueva Redaccion de *El Siglo* los ardientes parabienes que le enviamos desde estas columnas.

Su programa es el credo de los que en el Rio de la Plata saben llegar al sacrificio en defensa de su religion y saben tambien deponer ante los altares de la pátria en peligro, sus pasiones de hombres y sus preocupaciones de partido en holocausto al bien estar comun.

(*La Libertad* de Buenos Aires.)

EXTERIOR

Noticias de Europa

(POR EL «ILLAS»)

Lisboa, 15 de Febrero.

El duque de Montpensier salió el 10 de Paris con destino á Madrid. Despues de visitar en la córte al rey D. Alfonso pasará á recorrer sus propiedades de Sevilla y San Lúcar de Barrameda.

—El haber recrudecido en el Norte los frios ha hecho paralizar un poco las operaciones iniciadas con tan brillante éxito por las tropas liberales.

Ya se está procediendo en Vizcaya á la sustitucion de las municipalidades carlistas por individuos sinceramente adictos á la causa de D. Alfonso XII.

El general primo de Rivera concedió otro plazo para que los viejos, las mujeres y las criaturas puedan salir de Estella, la ciudad santa del carlismo, antes de comenzar el bombardeo.

Corre la noticia de que los carlistas tienen la intencion de abandonar los pequeños puertos del mar Cantábrico, y por eso el gobierno de Madrid ordenó al brigadier de marina Polo, que haga vigilar cuidadosamente aquella costa, y aprehenda las barcas de pescadores que pretendieran resistir.

Se descubrió en Granollers una conspiracion carlista con objeto de secundar la tentativa del cabecilla Boet de Abellá, de la cual fugó perseguido junto con 13 compañeros.

—Ha estado varios dias enfermo el príncipe de Bismark; á pesar de la enfermedad del canciller ser tan poco grave, fué con todo visitado por el Emperador y toda la córte.

—En Italia fueron secuestrados por la policía cuatro periódicos, á causa de haber publicado el discurso que el [illegible] vo de los acontecimientos de 1849 haciendo la apología de la revolucion republicana.

—Se espera que el dia 14 el Sr. Cavé parta de Alejandría para Inglaterra. Del éxito de su mision en Egipto nada se sabe aun. Se asegura que los cupones egipcios que se vencen el 10 del corriente y el 23 de Marzo serán pagados.

Lord Russell publicó una carta en los periódicos, en la cual declara que considera inútiles todas las [illegible] cristianos de la Puerta, y aconseja á los insurgentes de Herzegovina y de Bosnia el que no depongan las armas.

Parece fuera de toda duda que el Gobierno inglés pretende prepararse para cualquier eventualidad que pueda ocurrir en la China, mandando reforzar con varios buques aquella escuadra.

El dia 11 cayó en Lóndres una nevada tan densa que no hay ejemplo de que haya habido otra igual. La circulacion tuvo que interrumpirse para evitar gran número de desgracias.

No ha ocurrido en la Cámara popular de Lisboa incidente alguno notable.

Ayer 14 antes de la órden del dia, el señor Julio de Vichena presentó un proyecto de ley prohibiendo para lo futuro el arrendamiento á largo plazo de bienes aforados, reputando en esa categoría á los que fueren hechos por mas de diez años.

—Tambien el señor ministro del reino, por parte de su colega de las obras públicas, presentó una propuesta de ley para proceder por este último ministerio, á la estadística general del reino é islas adyacentes, siendo el primer esclarecimiento el dia 31 de Diciembre de 1876, y el gobierno queda autorizado para disponer hasta la suma de ¢ 30.000,00.

—Anúnciase el establecimiento de una carrera [illegible] alemanes para el Brasil y Rio de la Plata.

Es el Lloyd de Bremen quien dice que vá á empezar este servicio en el próximo mes de Marzo. La

compañía destina para el 4 excelentes vapores de 3,000 toneladas y de fuerza de 400 caballos.

—Dice *La Gaceta* del Cabo de Buena Esperanza, que dentro de poco deben principiar los trabajos de construccion del camino de hierro del Transwaal para Lorenzo Marquez. Es inútil encarecer los beneficios que resultarán á nuestras vastísimas posesiones del Africa Oriental, de la rápida y fácil comunicacion con el interior del continente africano.

—Es elaborado por el ingeniero Souza y Faro, el proyecto de un hospital en Mossandés, provincia de Angola.

El presupuesto de los gastos se eleva á pesos 48.000,00.

—Partió para Madrid la célebre escritora italiana madame Ratazzi.

—Está ya publicada en el diario oficial la carta de ley autorizando la organizacion de un regimiento de infantería para el servicio de Ultramar.

El regimiento aludido se compondrá de tres batallones con un personal de 1,256 plazas; formándose ademas un cuarto batallon igual á los tres, que constituyen el regimiento de Ultramar, teniendo su cuartel permanente en Lisboa.

—Fueron nombrados sócios correspondientes de la Academia Real de Ciencias el naturalista inglés Sharpe y el famoso astrónomo Padre Secchi.

—Los títulos del 3 por ciento esplividendo se cotizaban en Lóndres á 53 ¼.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sto. Tomas de Aquino y Sta. Perpetua. *Ayuno.*

67 dias trascurridos, faltando 299 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 14 m. y entra á las 6 h. 45 m. Luna cuarto creciente.

Efemérides—1820—Tuvo lugar en Buenos Aires una reunion popular en el templo de San Ignacio, en la que se acordó que se observasen los tratados de paz y se esplorase individualmente el voto de los ciudadanos.

1827—Fué tomada en Patagones la escuadra imperial y apresada en tierra la division mandada á apoderarse de aquel punto.

1830—Fué reconocido por el Gobierno de Buenos Aires como Cónsul de la República Anseática de Hamburgo, el Sr. don Juan Zimmerman.

1799—Toma de Jaffa—Esta ciudad y puerto de Siria sobre el Mediterráneo, fué tomada por los Franceses, mandados por el General Bonaparte.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta hoy á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 del corriente; es el de **710** por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 14 centésimos en oro y el peso oro 7 pesos y 10 centésimos en papel.

Se hizo perdiz—Una niña sanducera acaba de abandonar su pueblo, influenciada á todas luces por un ardoroso amor.

Hasta ahora se ha logrado descubrir la pista de la doncella.

Como en el Salto vá á fundarse un convento, es probable que se haya dirigido allí, arrastrada por la vocacion.

Otro homicidio—El disfraz de Carnaval ha servido este año á dos individuos para consumar en Paysandú una venganza horrible.

Hé aquí el hecho tal cual lo narra un diario de aquella ciudad.

Dos enmascarados se le reunieron á uno que cruzaba por el punto denominado Rabon distante unas seis leguas de la ciudad el jueves de la pasada semana.

Aprovechando la confianza con que se entregaba el viajero que sin duda creeria ver en las máscaras algunos amigos que vendrian á darle una de esas bromas acostumbradas, se le acercaron y le asestaron repetidos golpes de puñal hasta ultimarle.

El finado parece que era un señor Lasçano.

Creemos que la autoridad hace activas pesquisas para el descubrimiento de los criminales.

Falta de diarios—Leemos en *La Libertad* de Buenos Aires.

«EL SIGLO» DE MONTEVIDEO—A este ilustrado colega de la capital vecina le avisamos que el número de ayer no ha llegado á nosotros, y que desearíamos obtenerlo. Es de advertir, que visita nuestra oficina con mucha irregularidad.»

Aseguramos al ilustrado colega que nuestra hoja se le remita con toda puntualidad, debiendo por consiguiente existir la falta en la administracion de correos de esta ó de aquella capital.

Cumpliendo los deseos del colega le remitimos con este número el de la falta á que se refiere en su amable reclamacion.

Gran creciente en Córdoba—En Córdoba en los dias de Carnaval, ha habido una gran creciente, inesperada; y que puede compararse á la acaecida el año 29.

Como á las 11 de la noche del 2 del corriente, un gran volúmen de agua invadió los ranchos situados á la costa del rio, derribó árboles seculares y penetró en parajes que se creian al abrigo de toda inundacion.

La quinta de Lopez, cuya familia se encontraba en ella fué rodeada por las aguas.

Dos de los señores Lopez se pusieron á esa misma hora á buscar los medios de poner en salvo á la familia, y con el auxilio que prestaron los serenos y otras personas de esos barrios pudieron sacarla á caballo.

La fuerza del torrente ha trasbordado el dique en algunas partes.

En el puente Sarmiento ha aflojado una de las columnas de fierro que lo sostienen y se ha abierto una grieta en la ala izquierda. Júzgase que esto es á consecuencia del paso de las máquinas conduciendo los materiales para el ferro-carril del norte. El caso es que hay que hacer algunas reparaciones sérias en ese puente.

La columna que ha aflojado dícese que es á causa de que no ha sido enterrada suficientemente, pues ha debido calcularse la presion de las aguas en esa parte.

Cable submarino—El que se halla establecido entre el Salto y Concordia, se ha reformado en este último punto, mudándose del local donde primeramente fué colocado.

Parte hoy del naranjal de Bica en línea recta á nuestra costa.

Encorazado argentino—El dia 18 de Febrero entró á Bahia la nueva corbeta encorazada argentina *Bermejo* procedente de Lóndres.

Los hermanos Saa—Estos caudillos argentinos, emigrados desde hace tiempo en Chile, se anuncia que llegarán en breve á la provincia de San Luis, donde piensan dedicarse á la ganadería.

Los bailes de máscaras—En Buenos Aires han quedado prohibidos desde ayer los bailes de máscaras.

Así lo hizo saber la autoridad en una nota cuyo fundamento es «la inconveniencia en mantener despues de carnaval la excitacion natural que los mismos producen.»

¿La excitacion natural?

Hum! ¿Qué dicen á esto las mascaritas?

Tratado de libre-cambio—Los gobiernos de la República Argentina y del Paraguay se han puesto de acuerdo para la celebracion de un tratado de libre-cambio de productos entre ambos paises, como complemento de los tratados de límites, comercio y navegacion firmados últimamente en Buenos Aires.

Actualidad—De un boletin que hizo circular ayer *La Tribuna*, tomamos lo siguiente sobre los acontecimientos del dia.

Ayer el senador Castillo convidó á un almuerzo, que se efectuó en su quinta sita en el Paso del Molino, al Presidente de la República, á los Ministros de Gobierno, Hacienda y Guerra, senador Camino, al coronel H. Fuentes y otras personas.

Durante el almuerzo reinó el mayor órden y en uno de los varios brindis que hubo se hicieron votos porque el Presidente continuára con el actual ministerio hasta la conclusion de su periodo.

Segun se nos dice, el autor del brindis fué el señor Camino.

—Ayer, cuando varios jefes de cuerpo se presentaron á sus cuarteles para ponerse al frente de sus batallones, los centinelas se negaron á dejarlos entrar.

El coronel García, segun se dice, estuvo en peligro, pues el centinela se negó redondamente á dejarlo entrar y hubo de hacer armas contra él.

El mayor Rodriguez asumió el mando de este batallon, sucediendo igual cosa con el mayor Reynaud del 3.º de Cazadores, en que tambien se desconoció á su jefe superior comandante Casalla, el cual se halla refugiado en el consulado Argentino, conjuntamente con el coronel Gaudencio, que renunció la Jefatura Política.

Esta tarde se embarca el coronel Gaudencio para Buenos Aires.

—*El Nacional* dá tambien un boletin con los decretos gubernativos y la alocucion del Presidente de la República que publicamos en la seccion oficial.

Hé aquí las palabras con que encabeza el colega su boletin.

«Las alarmas que desde hace muchos dias vienen siniestramente propagando los que por cálculo y perfidia se titulaban adictos al Superior Gobierno de la República, han llegado á su término.

El primer Magistrado, el representante del Poder Ejecutivo declara en el documento que publicamos mas abajo: que el órden de cosas existente no será interrumpido; que en el Gobierno no hay ni se ejercitan influencias predominantes ni avasalladoras de ninguna clase y que el del Presidente [illegible] administra y resuelve los asuntos públicos con la deliberacion propia del alto cargo que inviste.

Esta declaracion franca y espontánea del ciudadano Presidente, desvanecerá, pues, todas las intrigas y esplotaciones que se hacian por los *falsos amigos*, por los que no tenian embozo ninguno para conspirar desde los mismos puestos oficiales que el Poder Ejecutivo les habia confiado.

El pueblo se ha de haber dado cuenta exacta de lo que pasa, y habrá comprendido que la sofocante atmósfera política que veníamos respirando, no era formada por los enemigos vencidos en los campos de batalla, sino por los autores de esa propaganda de intrigas y mentiras que denunciamos, y desde el recinto oficial en que se hallaban.

La falta de tiempo nos impide mas comentarios, pero ahora y en nuestro número de mañana repetiremos que el Gobierno todo, el actual órden de cosas y el señor Presidente de la República en particular, tienen en el señor Ministro Latorre la mas firme columna de la situacion, el mas leal y el mas abnegado sostenedor de ella.

Tranquilícense todos; el Coronel Latorre no tiene hoy, como no tendrá mañana, mas aspiracion que, el bien del país y el dominio de la ley y que la paz que con su espada vencedora aseguró, no sea interrumpida por nada ni por nadie. En vano pretenden [illegible] el patriotismo del pacificador de la República no menguará jamás, y pese á quien pese, el señor Ministro de Guerra y Marina no será en ningun momento el agente de ambiciones personales ni de círculo ninguno.

Los nombramientos que el Poder Ejecutivo acaba de hacer, responden cumplidamente á la conservacion del órden público, y ojalá cesen de una vez los rumores tan alarmantes é infundados que circulaban, y lleguen á persuadirse sus autores de la impotencia y esterilidad de ese sistema.»

—Los Coroneles Casalla y Gaudencio se asilaron en la Legacion Argentina.

Con ese motivo dice *El Nacional* en su boletin:

«El pueblo como nosotros, no se esplicará fácilmente este asilo.

Quién hostiliza ni persigue á esos señores, que se ven en el caso de buscar amparo en la mansion de un agente estranjero?

Nadie!

Y entonces por qué renunciaron á las 12 de la noche y huyeron de sus puestos?

El Dr. César Piovene—Cumpliendo nuestra promesa, damos hoy las líneas que con motivo de la despedida del distinguido Dr. Piovene del pueblo de Pando, nos remitió un amigo de esa localidad.

Van en seguida:

«La poblacion de Pando presenció en el dia de ayer, uno de aquellos actos que honran al mismo tiempo á la persona que los motiva, como á los que espontáneamente los inician y ejecutan.

El Dr. César Piovene, despues de una residencia de mas de siete años, abandonaba por circunstancias apremiantes de familia el pueblo, para regresar en el próximo paquete á Italia.

Conocedora la poblacion de la triste noticia, unánime acordó dar al Dr. Piovene, una pública demostracion de simpatía, á que los largos, valiosos y desinteresados servicios lo habian hecho acreedor en todas las clases sociales.

Llegada la hora de la despedida la Comision Directiva de la Sociedad Italiana y la sociedad toda presentaba al Dr. Piovene un album, cuya dedicatoria artísticamente trabajada en oro, fuese una débil muestra del aprecio que habia conquistado: las palabras que encabezaban las firmas de adhesion expresaban con nobles y sentidas frases el pesar de la pérdida del Presidente y médico, y las firmas que seguian de todo el pueblo sin distincion de nacionalidad y de clase se asociaban unánimes al delicado pensamiento.

El Dr. Piovene contestaba conmovido á las palabras oportunas del acto de la entrega, prometiendo regresar á Pando si le fuese permitido hacerlo sin perjuicio de intereses mayores, y despidiéndose de todos, en medio de una profunda y general conmocion.

Muchos carruajes y vehículos y gran número de gente á pié lo acompañó á una regular distancia del pueblo, no cesando en todo el trayecto las demostraciones de simpatía.

Creemos deber nuestro relatar el hecho que tanto honra al Dr. Piovene *como* á la poblacion, mientras que atenciones imperiosas, bien á pesar nuestro, nos privaron de presenciarlo, para que el Médico benemérito y el amigo, lleve con nuestra mas ardiente simpatía, una mas pública demostracion de afecto, auguràndole un feliz regreso á la patria lejana, con la familia que lo acompaña.

El pueblo de Pando ha perdido con la salida del doctor Piovene, un padre, el país un amigo sincero, la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos su inolvidable Presidente y Médico.»

Rectificacion—En la nota de la Comision de Investigacion de Aduana, fecha 23 de Febrero, inserta en el número anterior, donde dice «que han debido ser olvidados,» léase «*que no han debido ser olvidadas*.»

Carnaval á palos—En cierto pueblo de nuestra República el carnaval se ha mostrado *contundente*, sobre todo el último dia.

Un sujeto recibió en plena calle y coram populo, una paliza soberana.

Otra de padre y señor mio le fué aplicada á una *damicela*, por motivos que el pudor veda revelar.

Como se vé ha habido allí carnaval completo.

Circo del 18 de Julio—La excelente compañía Real Inglesa que trabaja en este Circo ofrecerá esta noche al público un ejercicio completamente nuevo, y jamas visto entre nosotros.

Se titula el *Velocipedista aéreo* y consiste en trabajos sobre la cuerda tendida en un velocípedo, del cual pende un trapecio, mientras otro artista ejecuta en él sus acostumbradas habilidades de fuerza y destreza.

Esta prueba se considera el non plus ultra del arte gimnástico y nos aseguran que solo viéndola se concibe.

Recomendamos, pues, la funcion que anuncian para hoy los hermanos Hadwin y Williams en el circo de la plaza Cagancha.

Manifiesto—Se nos asegura que en *La Política* aparecerá hoy un manifiesto del Coronel Gaudencio, referente á los sucesos que ayer han preocupado y preocupan todavía la atencion pública.

Hombre pez—En la Asuncion del Paraguay fué recogido últimamente de la orilla del rio cerca de Ytapitá punta, un individuo peon de uno de los obrajes del Chaco.

Cuenta el referido individuo que habiendo salido en una canoa á cazar se le dió vuelta esta al llegar á una fuerte corriente, y que en un momento se vió separado de ella mas de 30 varas sin poder conseguir agarrarse á ella ni ganar la costa á pesar de sus grandes esfuerzos y de ser un buen nadador.

En esta difícil situacion juzgó conveniente dejarse llevar por la corriente y con grandes esfuerzos y gracias á su serenidad y el saber nadar perfectamente logró alcanzar la costa llegando rendido de fatiga.

Calcula que habrá estado unas siete horas en el agua y le hubiera sido imposible resistir por mas tiempo, si la casualidad no lo arroja á la playa.

Homicidio—El dia 1.º del corriente fué herido de bala en el Salto un individuo llamado Cipriano Sotelo quien falleció á las pocas horas.

Su matador fué un sub-comisario de Policía cuyo nombre no da el diario de donde tomamos esta noticia, como tampoco los detalles del suceso.

Un asesinato y un suicidio—La siguiente carta que publican los diarios argentinos dá algunos pormenores sobre el crímen de que ha sido teatro el pueblo de Rojas, y del que tienen conocimiento nuestros lectores por un suelto del número anterior de *El Siglo*.

Rojas, Febrero 21 de 1876.

El dia 21 del corriente llegaron á mi casa Pilar Velez, su yerno y familia, pasando para los establecimientos de Quirno. El 22 mandaron sus muebles, viniendo ellos á las dos de la tarde en una volanta.

Probablemente los esposos tuvieron algun disgusto en la mañana del 22 pues ella se mostró todo el dia muy abatida y pensativa.

Estando conversando con Espíndola me pidió le dejase hablar á solas con su mujer en la sala de mi casa, á lo que yo accedí sin prever la tragedia que debia tener lugar. El llamó á Teodolina; obedeció esta y al pronto dió un grito desgarrador llamándome.

Corro, y Espíndola me recibió en la puerta con mi espada diciéndome que iba á matarse; yo conseguí quitarle la espada y entonces cogió un revólver.

Despues de encarnizada lucha volvió á tomar la espada y corrió con la punta de ella en la boca del estómago, pude quitársela nuevamente pero ya se habia inferido dos heridas. Como no consiguió suicidarse con la espada se arrojó loco y desesperado al pozo de agua de donde lo sacamos muerto y con el pescuezo quebrado segun el informe médico.

Teodolina murió con *nueve* estocadas, y él no hubiera muerto á pesar de las heridas que se infirió sino hubiera conseguido arrojarse en el pozo.

Claudio Aleman.

Entierro del Carnaval—Efectuóse ayer como se habia anunciado asistiendo algunas comparsas.

En el corso improvisado reinó una regular animacion y un poco mas de confusion que los anteriores dias en el órden de la marcha.

Por lo demas, la fiesta distrajo durante un buen rato de la tarde al pueblo soberano que habia acudido al efecto á la calle del 18 de Julio.

Destitucion—Don Miguel I. Mendez que desempeñaba el empleo de Oficial 1.º de la Jefatura Política y de Policía, ha sido destituido, entrando á reemplazarlo D. Ventura Silveira.

Dicceres—Se ha dicho ayer que el Comandante D. Rolando de los Campos seria nombrado Jefe del 4.º de Cazadores.

Que los jefes superiores de los distintos cuerpos de la guarnicion han firmado un compromiso por el cual se comprometen á sostener al Presidente de la República hasta el 1.º de Marzo.

Que algunos jefes de reparticiones civiles serán exonerados de sus empleos.

El coronel Casalla—Este jefe ha declarado que lo que afirma ayer *La Tribuna* respecto de su persona es de todo punto falso.

La noticia á que se refiere el desmentido puede leerse en esta seccion bajo el rubro *Actualidad*.

Sociedad «Estudios Preparatorios»—Cítase á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el mártes 7 á las 7 de la noche para tratar algunos asuntos de gran importancia.—*El Secretario.*

Ocurrencias locales—Por la 1.ª Seccion fué remitido preso Angel Carel, por uso de armas prohibidas y negarse á pagar [illegible] motivo le fué impuesta.

Por la misma fueron remitidos presos Juan Debercho y Tomás Stain por pelea entre ellos de la que resultó herido este último.

Por la 6.ª fué remitido preso Julio Esteves por pelea y escándalo.

Por la del Reducto fué remitido preso el carretillero Juan Blanco, por creerlo complicado en el robo perpetrado en la Comisaría Guerra.

Por la 1.ª seccion del cuerpo de serenos fueron remitidas presas Gregoria Sayago y María Rivero, por pelea entre ambas, resultando herida la primera de varios golpes.

Por la misma fué remitido preso un sargento de órdenes de este Departamento por insultar á un vigilante y á un ayudante de serenos en momentos que trataban de aprehender á un soldado que promovia escándalo.

Por la 3.ª se dió cuenta que como á las 3 de la mañana se presentó D. Pedro Baldres domiciliado en la calle de Cámaras 67, denunciando que habiendo salido á las 2 y vuelto como á las 3 se encontró con la puerta abierta y forzada y varios cajones rotos, habiéndosele robado 6 pesos.

Se practican activas diligencias para el descubrimiento y captura del autor ó autores de este robo.

Por la 4.ª fué remitido preso Victor Larco, por abofetear á su concubina Elvira Roseli.

Por la 8.ª fué remitido preso Juan Arianceli entregado al sereno de la manzana por D. Pedro E. Carve, por haberlo encontrado dentro de su casa.

Por la 1.ª Seccion fueron remitidos presos Nicolás Carvallo y Domingo Barbosa como complicados en un robo perpetrado en la Comisaría General de Guerra.

Por la 5.ª y por órden del que suscribe fué remitido preso Ceferino Aguirre por haber [illegible] do en el almacen y billar situado en la calle de la Colonia núm. 413.

Por la misma, lo fueron las mujeres Genoveva Fernandez y Manuela Andrada, por robo de una pieza de pequín en la tienda del Sr. Balarino situada en la calle del 18 de Julio esquina á la del Parque.

Por la misma fué remitido preso el individuo Francisco Vidal, á pedido del Juez de Paz de la 6.ª Seccion, por desacato á la autoridad.

Buen contingente—Desde hoy se hará cargo de la redaccion del *Telégrafo Marítimo* el inteligente escritor D. Juan da Costa Fortinho.

Así lo asegura nuestro apreciable colega comercial en su número de ayer.

El nuevo Jefe Político—Ayer tomó posesion de su cargo el Coronel Goyeneche.

Hé aquí la nota de aceptacion que dirigió al señor Ministro de Gobierno.

Montevideo, Marzo 6 de 1876.

Escelentísimo señor ministro de Gobierno, don José M. Montero:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de esta fecha, por la que se sirve comunicarme el nombramiento de Jefe Político de la Capital y su departamento, con que el Superior Gobierno se digna honrarme.

Al aceptar el honroso puesto que se me confia, cumplo en manifestar á V. E. que pondré todo mi afan en el mejor desempeño del servicio público y en corresponder dignamente á la confianza que se me dispensa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan P. Goyeneche.

Estadística ganadera—Aunque deficiente y sin embargo de no figurar en ella nuestro país, damos á continuacion los datos que registra una publicacion europea sobre estadística ganadera en varias naciones.

Estados-Unidos, año 1870—Lanar 28.477,951 cabezas. Vacuno 10.314,693. Caballar 7.125,370. Cerdos 25.134,569. Mular y asnal 1.125,415. Otros ganados 13.366,005.

Gran Bretaña, año 1875, en Junio.—Lanar 30.313,000. Vacuno 6.125,000. Cerdos 2.131,000. (el diario de donde copiamos estos datos no dice nada mas.)

Francia, año 1862—Lanar 29.929,678. Vacuno 10.953,378. Caballar 2.914,412. Mular 721,221.

España año 1865—Lanar 23.054,067. Vacuno 2.904,598. Caballar 672,559. Mular 1.021,868. Cerdos 6.261,817. Cabrío 4.125,576. Asnal 1.290,844.

República Argentina, año 1875—Lanar 47.501,261. Vacuno 13.337,862. Caballar 3.915,709. Mular 123,067. Cerdos 257,360. Cabrío 2.933,227. Asnal 266,610.

Descubrimiento de América—Se acaba de descubrir en las Azores; uno de los manuscritos mas preciosos, relativos á la colonizacion de la América del Norte en 1,500 por emigrantes llegados de Oporto, Aveiro y Terceira.

Este documento escrito por Francisco de Souza en 1510, fué perdido á consecuencia del temblor de tierra habido en Lisboa, en 1755.

Como él arroja gran luz sobre la cuestion del descubrimiento de la América, el gobierno portugués se propone publicarlo.

Escena desgarradora—Lo es verdaderamente la que narra un diario estranjero en los siguientes términos:

Un pobre herrero, llamado Juan Prenegrast, vive con su familia en la aldea de South Greece (Estados-Unidos). El sábado 25 de Diciembre, madame Prenegrast se ocupaba en lavar, sacando el agua necesaria de una cisterna situada bajo una de las piezas de atrás de la casa. Como tenia que ir frecuentemente á buscar agua, habia dejado abierta la cisterna. Ella trabajaba en un departamento contiguo á aquel en que estaba la cisterna, y sus dos hijos—un varoncito de tres años y una niñita de menos de dos—jugaban á su alrededor. Absorbida por su trabajo, la madre no vió salir á su pequeña hija de la pieza, y no se apercibió de su ausencia sino cuando llegó el momento de ir á buscar un nuevo cubo de agua. Habiéndosela llamado sin recibir respuesta, le vino la idea de que la niñita podia haber caido en la cisterna. Se agachó entonces sobre el brocal, y concentrando todo su poder visual en las sombrías aguas, vió con horror á la niña que pataleaba en el fondo del pozo.

Sin vacilar un segundo, se descolgó al interior de la cisterna, tomó fácilmente á la niñita, porque el agua no tenia sino dos piés de profundidad, y reconoció al momento que se necesitaban cuidados inmediatos para prevenir una asfixia completa. Pero le era imposible salir de la cisterna con el peso de la pequeña niña. Tomó el partido de lanzarla dentro de la pieza por encima de su cabeza, procurando subir despues ella, sin poderlo conseguir, á pesar de desesperados esfuerzos. Entonces pidió socorro con todas sus fuerzas. El niñito corrió á sus gritos, y viendo á su madre en el agua, se dejó caer él tambien. Mme. Prenegrast lo tomó en sus brazos y empleó todo el vigor que le quedaba para arrojarlo dentro de la pieza, como lo habia hecho con la niñita.

Una vez que lo habia conseguido, le dijo que corriera á prevenir á su padre de lo que pasaba. Durante la ausencia del pequeño niño, Mme. Penegrast, subiendose sobre una punta saliente del pozo llegó á levantar la cabeza bastante alta para ver á su hija, y desde esa situacion asistió al mas desgarrador de los espectáculos. La niñita se retorcia en las últimas convulsiones de la agonía, y su madre estaba allí, á dos pasos de distancia, testigo impotente y desolado. Si ella hubiera podido asistir á la moribunda, tal vez sus cuidados la habrian salvado todavía. Pero solo desplegando una enerjía sobrehumana podia ella mantenerse en esa posicion. Le era imposible hacer nada mas. Y fué así como vió á su hija exhalar el último suspiro sin tener el consuelo de darle un último beso.

Entre tanto, el pequeño niño habia corrido á la herrería y se esforzaba en dar esplicaciones que naturalmente no podia comprenderse. Pero la vista de sus vestidos mojados hizo comprender á su padre que algo estraordinario habia pasado, y tomó apresuradamente el camino de la casa. El cuerpo inanimado de su pequeña hija fué el primer objeto que hirió su vista. Sobre ese cadáver, ya frio, estaban clavados los ojos estraviados de la madre, cuyas manos estaban tan desesperadamente aferradas á la punta saliente que le servia de apoyo, que la sangre le salia de entre las uñas, de la boca y de las narices. A la vista de su marido desgraciadamente llegado muy tarde, las fuerzas de la pobre mujer la abandonaron súbitamente, y cayó de espaldas sobre el agua. Su marido se lanzó tras ella y la levantó con mucho trabajo, porque habia perdido el conocimiento.

Para aumentar el horror de esta posicion, el pequeño niño jiraba dando gritos desgarradores alrededor del brocal, y solo por incesantes recomendaciones pudo el padre impedirle saltar tambien al pozo. En fin, despues de haber frotado durante largo rato las sienes de su esposa, Prenegrast tuvo la satisfaccion de verla abrir los ojos. Desde el momento en que ella pudo secundar los esfuerzos de su marido, la salida fué relativamente fácil.

Se buscó un médico que examinó á la niñita, pero no habia la menor esperanza; estaba bien muerta.

Mme. Prenegrast ha caido enferma de peligro, y si sobrevive, quedará loca probablemente.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 6 de 1876—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 2 para dar cuenta y considerar en primera discusion el repartido núm. 4.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Comision Auxiliar del Cordon—La siguiente acta informa de algunos trabajos practicados por esa Corporacion últimamente.

A los 21 dias del mes de Febrero de 1876, reunidos en el local de costumbre los señores de la Comision, á saber; Requena y Garcia, Presidente, Gonzalez (Don José S.), 2.º vice, vocales, Isasa, Iribarren, Torrens, y yo el infrascripto vocal-secretario, faltando con aviso los señores Ojeda, 1er vice-presidente, vocales, Gonzalez Maestre y Del Campo, se declaró abierta la sesion, y despues de leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, en el órden siguiente:

1.º El Sr. Jefe Político de la Capital, acusa recibo á la nota pasada por esta Comision pidiéndolo se dignase rectificar el aviso publicado por aquella Jefatura sobre barrido de las calles en la Seccion del Cordon, significando á esta Comision, que el precitado Edicto Policial solamente comprende la Nueva y Vieja ciudad, y bajo ningun concepto la jurisdiccion que abraza el Cordon—Archívese.

2.º El Comisario de Salubridad comunica, que D. Eugenio Legrand ha cumplido con la intimacion que se le hizo, respecto á la reconstruccion de la letrina de la casa de su propiedad, sita en la calle del Uruguay—Archívese.

3.º El mismo dá cuenta, que D. Santiago Tricornia ha cumplido con la intimacion que se le hizo, sobre limpieza del depósito existente en su casa, sita en la calle del 18 de Julio núm. 669—Archívese.

4.º El mismo, informando en la solicitud de don Juan Corse, sobre filtraciones provinientes de una casa contigua á la suya, propiedad de don Bernardino Ayala, sita en la calle Yaro entre Colonia y Mercedes, dice; que apersonándose al paraje denunciado, encontró efectivamente filtraciones insalubres en toda la pared Sud de la casa que linda con la barraca del señor Ayala, y aconseja; 1.º La intimacion al propietario de la barraca para que terraplene la zanja que han hecho las aguas al costado de la pared, de modo que se retiren de ella lo posible, 2.º Componer los techos que carecen de [illegible] techos, que conduzca las aguas fluviales á la via pública, 3.º intimar al propietario de la casa, proceda al reboque de su pared hasta la altura de los techos de la barraca, removiendo el reboque interior de ella—Vuelva al Comisario de Salubridad para que intime á don Bernardino Ayala, las construcciones que se indican en el precedente informe, que se tendrá por resolucion, y cumplidas de cuenta, vencido el término de quince dias que al efecto se señala.

5.º El mismo comunica que doña Carlota Garrula de Bresciano ha cumplido con la intimacion que se le hizo, respecto á la limpieza de los depósitos insalubres existentes en la casa de su propiedad, sita en la calle de Gaboto,—Archívese.

6.º El mismo espone, que habiendo denunciado la Policía, que la letrina de la casa calle Minas, número 4, perteneciente á don Manuel Solsona y Lamas, estaba llena y reventada, hecho que se comprobó prévia inspeccion, y no estando en la capital su propietario, se ordenó al inquilino procediese por cuenta de su dueño á la limpieza y compostura en el término de 24 horas, lo que fué cumplido en el acto.—Archívese.

7.º Da. Mercedes Fuentes, propietaria de una finca baja en el Cordon, al lado de la Cervecería Oriental, dice que hace formal queja á esta Comision, de los graves daños que recibe de un galpon contiguo á su propiedad, cuyas paredes reciben los desagües de aquel.—Informe el Comisario de Salubridad.

8.º Dicho Comisario comunica, que D. Juan Chaudi ha cumplido con la intimacion que se le hizo, sobre construccion de una letrina en su casa, sito en la calle antigua de Maldonado, frente al colegio Elbio Fernandez.—Archívese.

9.º El mismo manifiesta que en la semana que acaba de terminar se han hecho las visitas domiciliarias [illegible] con quienes se observa una vigilancia diaria.—Enterado y archívese.

No habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se acordó: Se reitere nota á la Junta, sobre la abertura de las calles de Uruguay y Paysandú.—Despues de lo que, se levantó la sesion, siendo las 9½ de la mañana.

Está conforme.

El Secretario.

A la Comision de Salubridad—Los vecinos de la calle Juncal al Sud número 5, suplican al Inspector de Salubridad se sirva pasar por dicha casa, donde se ha reventado el caño é infesta al vecindario.

Hasta ahora no han sido atendidas las quejas y esperamos que esta vez no sucederá lo mismo.

Revolucion en Córdoba—Segun *El Eco*, temíase allí una revuelta encabezada por uno de los partidos políticos en que está dividida aquella provincia.

Economías—La República Argentina vá á suprimir algunas de las Legaciones existentes en el estranjero.

No quedarán mas que las acreditadas en Francia, Estados-Unidos, Brasil y Chile, y esto suprimiendo algo del lujoso personal existente y asemejándolas en sus gastos á los que mantienen los de los Estados-Unidos.

Reproduccion—*La Nacion* de Buenos Aires, transcribe en sus columnas de preferencia, uno de los editoriales de *El Siglo*, titulado *Recuerdos históricos*.

Hé aquí las líneas con que al mismo tiempo llama el ilustrado colega bonaerense la atencion de sus lectores sobre el referido artículo:

«ITUZAINGO»—En *La Tribuna* de Montevideo y en estos últimos dias, se publicó un remitido en el que su autor se permite decir que el ejército brasilero habia triunfado en Ituzaingó.

Por mas que á todo el mundo, incluso á los mismos brasileros, conste la absoluta falsedad de semejante aseveracion, nuestro ilustrado colega *El Siglo*, de Montevideo, ha querido evitar que en adelante se levante otra vez á decir iguales ó análogas inexactitudes, y con tal objeto ha escrito el interesante artículo que con el título de *Recuerdos históricos*, reproducimos en la seccion editorial.

Invitamos á nuestros lectores á imponerse de él.»

Asuncion del Paraguay—Recibimos ayer diarios hasta el 26 que poco contienen de importancia.

—El Presidente de la República se dispone á hacer un viaje al interior, con el objeto de visitar los pueblos é informarse de sus necesidades mas urgentes.

Entre tanto quedará encargado de la primera magistratura el vice-presidente D. Higinio Uriarte.

—El ministro Sr. Machain fué recibido en la Asuncion con grandes demostraciones de regocijo.

—Es considerable el número de personas que en estos últimos dias han emigrado para Matto-Grosso.

—Dentro de cinco meses evacuarán el territorio paraguayo las fuerzas brasileras.

—El congreso aprobó unánimemente los tratados de paz, límites, comercio, amistad y navegacion celebrados con la República Argentina.

Carta honrosa—Publicamos en seguida la comunicacion del caballero Arrieta, nuestro Ministro en Chile, al laureado calígrafo Oriental don Daniel Silva.

Héla aquí:

Señor Don Daniel Silva.

Santiago de Chile.

Distinguido compatriota:

Oportunamente recibí su atenta carta del 28 de Noviembre á la cual me hago un grato deber en contestar. El precioso cuadro de caligrafía dedicado á la memoria del Coronel Paz, produccion del talento artístico que Vd. posee, ha sido ya honrosamente premiado, por el jurado respectivo, en esta Exposicion, con una medalla segunda. Solo es lamentable, que esa joya de arte Uruguaya, no haya encontrado en Chile á pesar de mis muchos empeños y de los de la Comision Oriental, un comprador que abone la cantidad que ella vale. Sintiendo que todos mis esfuerzos para que esa interesante obra de Vd. quedase en Chile hayan sido inútiles y en la creencia que no podré realizar su venta al precio que tan justamente Vd. indica, por ser escaso el número de capitalistas apreciadores de ese género de trabajos es que he resuelto hacerla volver á su poder por el conducto que llegó á Chile, el de la Asociacion Rural del Uruguay.

Agradezco sinceramente el retrato-tarjeta que Vd. se dignó enviarme; pues á mas de su mérito personal, significa tambien para mí, haber recibido tal distincion de una de las primeras glorias de mi patria en el arte.

Teniendo el placer de brindarle desde luego mi amistad y felicitarlo por haber contribuido Vd. con tan buen éxito al brillo y buen nombre del Uruguay, salúdalo atentamente, affmo. compatriota y S. S. S.

J. Arrieta.

Club Universitario—Habiéndose aceptado la renuncia indeclinable que del honroso cargo de presidente de esta institucion presentó el inteligente y laborioso amigo Cárlos María de Pena, ha sido convocado el suplente, el doctor D. Daniel Granada.

La Pascua en Nueva-York—Leemos en una carta de esa ciudad:

En el dia de Pascua todas las iglesias católicas y las de las innumerables sectas protestantes que allí existen, hallábanse adornadas con profusion de flores y árboles de Pascua, desplegando con este motivo un lujo y ostentacion dignos del sagrado misterio á cuya conmemoracion se consagraban.

En algunas iglesias católicas celebráronse vísperas á las diez de la noche, y á las doce se cantó la primera misa, conocida entre nosotros con el nombre de *misa del gallo*. En la mayor parte de las iglesias católicas las misas principiaron al despuntar el alba, y en las protestantes los oficios comenzaron á las nueve de la mañana. La concurrencia en todas ellas era estraordinaria, y pocos serian los neoyorquinos que en ese dia no acudieron á celebrar la venida al mundo del Redentor Jesús, á quién la humanidad debe la verdadera libertad y el progreso que caracteriza á todos los pueblos en que ha brillado la vivificante luz del evanjelio.

Despues del catolicismo, la secta protestante episcopal, la menos heterodoja, es la que con mas suntuosidad celebra esta consoladora fiesta. En sus oficios, lo mismo que en las misas solemnes que celebraron aquellas, miles de individuos se acercaron para recibir la comunion solemnizando así espiritualmente la venida del Salvador al mundo.

Fuera de estas fiestas religiosas, en la mayor parte de las casas se conmemoró con cenas y comidas en que reinaba la alegría y el contento; y las prisiones así como innumerables asilos de caridad y beneficencia, tambien participaron del saludable influjo que en las almas de los acariciados por la fortuna ejerce el ejemplo del Dios-hombre que vino á enseñar á los mortales el camino de la gloria, la caridad.

Los niños, sobre todo, esas inocentes criaturas á quienes de derecho parece debe pertenecer en primer término la celebracion de una fiesta en que se nos representa á Dios niño, no fueron los menos afortunados, pues hasta los de las clases mas ínfimas de la sociedad tuvieron quien comprara para ellos juguetes, flores y ricos manjares. El propietario del HERALD obsequió con una buena comida y 40 premios, consistentes en vestidos completos, á 1,200 niños de ambos sexos, de los que se dedican á la venta de periódicos.

En el *New-York Foundling Asylum* se dió tambien una comida á 1,600 y en la mision de las 5 puntas otra á 700. En las penitenciarías, en los hospitales, en los dormitorios para los pobres, en las casas de correccion, en las cárceles la comida de todos los albergados consistió en pavo ó pollo y dulces, por estraordinario.

El dia, pues, fué de general regocijo, y solo alguno que otro crímen vino á empañar lijeramente un cuadro tan consolador.

Secretaría del Club Literario Uruguayo—Se cita á los señores sócios, al público y especialmente á los vecinos del Cordon para la reunion que tendrá lugar hoy mártes 7 del corriente á las 7½ de la noche Colonia 377—en que se tratarán algunos asuntos internos de importancia.—*El Secretario interino.*

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Españoles: 5 sirvientes, 1 dependiente.

Italianos: 1 fotógrafo.

Argentino: 1 peon de campo.

Portugués: 1 sirviente.

Mortalidad—Dia 5—María Moran, suiza, 74 años, soltera; Tomás Alberto, oriental, 3 meses; Cecilia Rosas, oriental, 22 años, soltera; Roque suarez, español, 36 años, soltero; Rosario Ayon, oriental, 7 meses; Rosaura Bursa, oriental, 5 meses; Augusto Silva, portugués, 40 años, casado; Carolina Cabassa, argentina, 15 años, soltera; Rosa Ermida, oriental, 13 meses.

Dia 6—Angela Bazallo, oriental; 29 meses; Tomás B. Dickenson, inglés, 33 años, soltero; Elisa Lagueva, oriental, 16 años, soltera.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Previtali, de existencias de un bazar, Sarandí 265, á las 8 de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Maldonado 87, á las 12.

Por Castagnet, de dos wagones, Cerro-Largo esquina Ciudadela, á las 3 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de tabaco y chocolate, muelle de Capurro, á las 12.

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

ABOGADOS

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

Manuel Herrera y Obes, y su hijo Miguel Herrera y Obes, han reabierto su estudio de abogado.—calle 25 de Agosto 148, esquina de Misiones. m2-10

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colon 132.

Gonzalo Ramirez y Cárlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.º 200½.

Domingo Arambúrú, abogado—Ha vuelto á abrir su estudio en la calle Treinta y Tres n. 210. f17-1mes

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle de Cámaras 35. f15-2m.

Cándido Rovido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

José Pedro Varela y Cárlos J. Arrue—Treinta y Tres núm. 159 (altos). f11-1m.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Cuyabá y escalas

El 12, CUYABÁ—Agencia Misiones 108.

Para Rio Janeiro y escalas

El 10, RIO GRANDE—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 9, ILLIMANI—Agencia Perez Castellanos 98.

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98.

Para Europa y escalas

HOY 7, ESTER—Agencia Piedras 152.

El 11, á las 3 de la tarde NIGER—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 15, LUSITANIA—Agencia Perez Castellanos 98.

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay y para el Havre.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Mauro Cabrera

En la seccion *A pedidos* publicamos una carta firmada por varios brasileros residentes en el Departamento vecino, en el que manifiestan su gratitud para con el señor Mauro Cabrera por los relevantes servicios que ha prestado en sosten de los derechos é intereses de los mismos.

Esa manifestacion espontánea de los súbditos brasileros domiciliados en el Departamento vecino, es el mas solemne desmentido á las acusaciones infundadas que constantemente hace á ese celoso empleado, el diario asalariado por los mercenarios.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia esa publicacion.

(Once de Junio.)

Sr. Redactor del *Once de Junio*.

Dígnese publicar en las columnas de su muy acreditado diario la adjunta carta.

De Vd. afmo. S. S.

Mauro Cabrera.

Artigas, Noviembre 25 de 1875.

Cañada Grande, Noviembre 12 de 1875

Señor D. Mauro Cabrera.

Estimado amigo nuestro:

Constándonos que se quiere poner en duda su reputacion como hombre público; es de nuestro deber dar un desmentido, manifestándole á Vd. que, desde que el Sr. General D. Angel Muniz se dignó nombrarlo Comisario de esta Seccion, nuestras propiedades han sido garantidas, y quiera Dios se conserve Vd. en ella por mucho tiempo, pues así podremos ser dueños de nuestros intereses que, por varias veces, han estado á disposicion de *esplotadores*.

Dígnese Vd. aceptar el aprecio de todos los vecinos que firmamos la presente.

Somos de Vd. affmos. servidores.

Simon Pintos, Manuel Ramos, Simiano Cequeira, José Bernardino Feijó, Fileno Gonçalves de Medeiros, por Justo Velasque, Fileno Gonçalves de Medeiros, Delcino Ferreira Porto, Portacio Duarte, José Cardoso, Antenor Teixeira, Antonio Teixeira Porto, Francisco Antonio Porto, Isidro Ferreira Porto, Dionisio Ferreira Porto, Joaquin Martinho de Lemos, Sezerio Ferreira Porto, Rafael Mendez, Israel de Brum, Andrés Ramos, Anarolino Teixeira de Mello, José Damasio Teixeira de Mello, José Pereira das Neves, Manuel José Carvalho, hijo, Luciano Teixeira Netto, Anaurelino Teixeira de Mello, Balbino Soarez, Manoel José de Carvalho, José María Feijó, José Joaquin Coelho, Agapito José Furtado, Israel da Silva, Emigdio José da Silva, Hilario Inocencio Feijó, Joaquin Silveira Duarte, José Garcia Feijó, Manoel Hipólito Feijó, José Rodrigues da Souza, Antero F. Medeiros, Angel Bertisw, Manoel Luis Quadrado, Isidro Henrique de Carvalho.

896-m7-2

Al señor Presidente

DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ya que el Superior Tribunal de Justicia ha resuelto activar el despacho de los asuntos que suben á su conocimiento y resolucion, bueno seria que tan laudable celo y actividad se hiciera estensiva tambien á los que se relacionan con D. Estéban Antonini, pues es de notarse la especialísima *parálisis* en que cae en ese Tribunal todo asunto que se relacione con la personalidad ó los intereses del caballero D. Estéban Antonini.

Mas celo en el cumplimiento de sus deberes, señor Tribunal.

880-m5-6 *Un cliente.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 6 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $	al contado	850	p. %
1,000 «	idem idem	850	»
1,000 «	idem idem	810	»
1,500 «	idem idem	800	»
500 «	idem idem	770	»
500 «	idem idem	750	»
500 «	idem idem	730	»
500 «	idem idem	700	»
1,000 «	idem idem	695	»
500 «	idem idem	680	»
500 «	idem idem	680	»
500 «	idem idem	680	»
1,000 «	idem idem	710	»
9,500 $			

A PLAZOS

1,000 $	para mañana	720	p. %
1,000 «	para fin de mes	680	»
2,000 $			

Buenos Aires

Marzo 4.

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Las cédulas sufrieron ayer una fuerte baja.

Es inmotivada, como lo probará despues la esperiencia.

Los cambios y descuentos no han sufrido alteracion.

Las ventas de ayer fueron:

Al contado A	5,000	72½
« «	16,400	72½
	21,400	
Fin del mes	120,000	73½
« « «	10,000	74½
« « «	10,000	73½
« « «	170,000	73½
« « «	40,000	72½
« « «	580,000	72½
« « «	730,000	72½
« « «	100,000	72½
	1,760,000	
Despues de hora se vendieron:		
Fin de mes	10,000	72½
« «	180,000	72½
	190,000	

Quedando compradores.

FRUTOS DEL PAIS

Hay un mal estar, una paralizacion completa de negocios de frutos del país participando de ella tambien los trigos.

El maiz desgranado toma interés y hay una suba de 10 ps. en fanega.

Por no faltar á nuestra exacta revista diaria damos las pequeñas ventas de hoy:

Lanas—Tres lotes lanas, 70, 71 y 76 pesos arb.

De borrega, 50 á 55 id id.

Cueros—Sin ventas de vacunos.

Lanares de campo, dos lotes, 18½ reales libra.

Pelados generales, varios, 40 pesos docena.

De matadero, 75 id id.

Deshechos, 40 id id.

Otros lotes, 14 y 15 reales libra.

Gorduras—Sin venderse, un lote sebo de esportacion flojo.

Cereales—Los mejores trigos en plaza, 140 y 142 pesos fanega.

Regulares, 112 á 125 id id.

Inferiores, 70 á 100 id id.

Maiz nuevo, 70 id id.

Desgranado viejo en suba, 80 id id.

Habas secas, 46 y 50 id id.

Afrecho, 14 pesos quintal.

Harina del país, precio general, 28 pesos arroba.

Telégramas comerciales

Lóndres, Febrero 28.

Consolidados ingleses 94½.

5 p% empréstito brasilero de 1875, 93.

6 p% empréstito argentino de 1871, 74.

6 p% empréstito uruguayo de 1871, 23.

Nueva York, Febrero 28.

Oro 114.

Cambio sobre Lóndres 4.86.

Burdeos, Febrero 28.

Entró del Rio de la Plata el vapor francés «Equateur.»

Paris, Febrero 28.

Cambio sobre Lóndres fr. 25.15 por £.

5 p.% títulos franceses fr. 103½.

Hamburgo, Febrero 28.

Cambio sobre Lóndres 20 m. 30 pf. por £.

New-York, Febrero 28.

Oro 114.

Cambio sobre Lóndres, 4.86.

Bahia, Febrero 29.

Entró de Liverpool por Burdeos y Bahia el vapor inglés «Illimani», siguiendo viaje para el Pacífico con escala en Rio Janeiro y Montevideo.

Lisboa, Febrero 28.

Entraron del Rio de la Plata y Brasil los vapores ingleses «Galicia» y «Guadiana.»

De Hamburgo entró el vapor aleman «Bahia,» siguiendo viaje para el Brasil y Rio de la Plata.

Bahia, Febrero 28.

Cambio sobre Lóndres 25 ⅜d bancario; 25¼ particular.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 5

Buenos Aires, el 4 del corriente, vapor aleman «Rio,» de 968 toneladas, capitan Lorenzen, con 38 de tripulacion, á G. Moeller con frutos.

Salto con escalas, vapor inglés «Silex,» de 370 toneladas capitan A. Goldie, con 16 pasageros, á Sebastian Olmedo con—á Z. Fair y C.ª 196 fardos lana, á Queirolo hnos. 2 cajones mercancías, á Brandes Heldmann y C.ª 10 bordalesas piedra agata, á J. Olivera hijo y C.ª 310 cueros vacunos secos, 2 fardos cerda, 4 id lana, á Marcos Castillo y C.ª 1 bulto cueros de carpincho, 1 id bolsas vacías, á P. Susini y C.ª 2 fardos y 1 bulto lana.

Encomiendas—á Mauá y Ca. 1 bulto, á F. Diaz y Sienra 1 id, á E. Castellanos 1 id, al Fiscal de Gobierno 1 id.

Asuncion, el 27 del ppdo., con escalas y de Buenos Aires, el 4 del corriente, vapor brasilero «Jauru,» de 183 toneladas capitan Alfredo Costa con 7 pasajeros á Conceiçao y Ca. con; á A. Maderna y Ca. 20 suelas, á Sanguinetti y Fiorito 60 tercios yerba, 25 bolsas cerda, á Balparda y Durañona 90 tercios yerba, á Mattos y Rodriguez 150 suelas, á Cabilla y Rodriguez y Ca. 55 fardos lana.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 250 toneladas, capitan Mora, con 62 pasajeros, á A. Lapierre con—á A. Monedi 3 cajones mercancías, á Glover Barge y C.ª 3 cajones mercancías.

Encomiendas—á A. Bentiglio 1 bulto, á T. Duke 1 id, á Pedro Buysan 1 id.

Liverpool, barca italiana «Catterina Maggio,» á la órden con carbon.

DIA—6

Lóndres, el 31 de Enero, con escala en Amberes, Havre, Lisboa, y de Rio Janeiro el 1.º del corriente, vapor inglés «Biela», de 1,491 toneladas, capitan Juan Carroll con 49 de tripulacion y 7 pasajeros, á C. R. Horne con—

Carga de Lóndres—á P. Rubichon, A. Junca, Sompeirac Heron 38 cajones, 21 fardos y 6 bultos mercancías, á M. Petit Seré y C.ª 500 sacos arroz, á Francisco Crespo 6 cajones jamones, 4 bultos té, á J. O. Donoghue 1 cajon útiles para dentista, á Benito Lombardini 8 cajones jamones, 4 cajones quesos, 6 cajones mercancías, á Hoard Loader y C.ª 5 cajones y 1 casco drogas, á la órden 11 cajones mercancías, 21 bultos drogas, á Demarchi hnos. y C.ª 87 bultos drogas, á Bates Stokes y C.ª 72 rollos jarcias, 6 bultos té, á Julio Folle y C.ª 2 cajones botones, á Antonio J. Martins 2 cajones té, 14 cajones encurtidos, 10 cajones galletitas, 3 cajones jamones.

Carga de Amberes—á Fels y C.ª 8 cajones algodones, 5 cajones géneros, 1 cajon muestras, á Mallmann y C.ª 8 cajones algodones, 1 bulto muestras, á V. D. Miralles 2 cajones jabon, á Julio Folle y C.ª 2 cajones algodones, 2 bultos muestras, á Wedekind Fehr y C.ª 5 cajones estaño, 1 cajon paños, á M. M. Gonzalez 4 cajones sombreros, 1 cajon muestras, á C. F. Bally 1 cajon armas, á Mendy hnos. 20 fardos cañamo, á Casenave Ferrer hijo 1 cajon calzado, á Broqua Scholberg y C.ª 1 cajon revólvers, 3 cajones mercería y armas, á Vidiella y C.ª 1 cajon géneros, á la órden 1474 barricos azúcar, (1000 siguen para Buenos Aires.)

Carga del Havre—á A. Zanoletti 1 cajon crespon, á la órden 5 cajones tinta y útiles de escritorio, á Meifiere y C.ª 1 cajon pieles, 1 idem algodones, á Maria Sivori 1 cajon mercería, á Mallmann y C.ª 15 cajones géneros, á Wedekind Fehr y C.ª 7 cajones sombreros, á H. Tapia 4 cajones agua de Vichy, 1 cajon chocolate, 3 idem drogas, á Barrozo y C.ª 2 cajones calzado, á Menet y C.ª 2 cajones sombreros, á Escalada y Granè 2 cajones ropa, géneros, cuchillos etc., á Luis Bonomi 10 cajones lunas de espejos, 4 cajones con una máquina á vapor, á P. A. Guillemeto 1 cajon drogas, á Villan é hijos 3 fardos géneros, á J. A. Martins 20 cjs. champagne, 2 cajones cristales y confites, á Belgrano hnos. 18 cjs. géneros, sombreros para señoras, modas, calzoncillos, camisas etc.

Buenos Aires, el 5 del corriente, vapor italiano «Nord-América,» de 1173 toneladas, capitan V. Bollero con 82 de tripulacion, á Caprile y Picasso con frutos y pasageros.

Buenos Aires, el 5 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 22 pasageros, á Sebastian Olmedo en lastre.

Colonia, vapor de guerra nacional «10 de Enero.»

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

De acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 22 del corriente, se avisa al público que queda prorogado el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa hasta el dia 30 de Abril próximo y el de patentes hasta el dia 31 de Marzo próximo.

Montevideo, Febrero 23 de 1876.

f24- *Cárlos Marquez*

Competentemente autorizada esta corporacion previene al público que desde el 15 del próximo mes de Febrero queda suprimido el timbre volante, debiendo usarse en adelante el blanco impreso segun la escala que le corresponde en cada año de los documentos siguientes, salva la escepcion de los art. 10 y 11:

1.º Vales á plazo ó á la vista, pagarés, letras, conformes de plaza, cuentas de venta de cualquier clase, recibos, cartas órdenes ú otra obligacion cualquiera otorgada en la República, ó que deba cumplirse en ella.

2.º Las libretas en cuenta corriente ó á plazos fijos ó cualquier otra en que conste anticipos, sea de los Bancos ó particulares, llevarán un timbre blanco de 1.50 en cada una de las fojas de que se haga uso.

3.º Las libretas correspondientes á cajas de ahorro cuya cantidad no esceda de 250 pesos llevarán en cada foja un timbre de 10 centésimos.

4.º Los recibos provisorios por cantidades que deben anotarse en las libretas respectivas podrán darse sin timbre, pero quedando en todo evento comprendidos en el art. 50 de la ley de papel sellado de 31 de Diciembre de 1875.

5.º Los cheques sobre los bancos ó casas bancarias, los boletos de operaciones de Bolsa ú otras entre negociantes ó corredores llevarán un timbre de 10 cts.

6.º Los conocimientos de esportacion y sus diversas vias y las acciones de Sociedades anónimas llevarán un timbre de 25 centésimos.

7.º Las transferencias por mercancías en la Aduana ó entre el comercio llevarán un timbre de 50 centésimos.

8.º Los propietarios de fincas y terrenos estarán obligados á otorgar á sus inquilinos ó arrendatarios el recibo mensual del alquiler ó arrendamiento en una cuartilla de papel timbrado que venderá la administracion de sellos con arreglo á la siguiente tarifa:

Desde $	5 á	10	timbre de	5 centésimos.
«	11 «	25	« «	10 «
«	26 «	50	« «	15 «
«	51 «	100	« «	25 «
«	101 «	200	« «	40 «
«	201 «	500	« «	80 «
«	501 «	1,000	« «	1.00 peso.

9.º Los dependientes á sueldo estarán obligados á otorgar á sus patrones, el recibo mensual de la cantidad que perciban en el papel timbrado que le corresponda con arreglo á la escala del art. anterior.

10. Para mayor facilidad del comercio las letras de cambio dentro y fuera del país, podrán ser timbradas en blanco, ó llevar un timbre volante segun la cantidad que corresponda, que pegarán los interesados quedando obligados á inutilizarlo con el sello de la casa, poniendo la fecha y valor del documento.

11. Para las letras y conformes de los pueblos del interior, los Administradores espenderán una cuartilla de papel timbrado que se pegará por una orilla, siendo obligatorio inutilizar el timbre poniendo en su centro la fecha y valor del documento, en la forma establecida en el art. anterior.

f-1-30 *Cárlos Marquez*, Secretario.

[illegible] Montevideo, Enero 31 de 1876. [illegible]

Cárlos Marques.

DIVERSIONES PÚBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

(CALLE DEL 18 DE JULIO, ESQUINA QUEGUAY)

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY MARTES 7

Grande y extraordinario espectáculo

Por la primera vez en América, el sorprendente y nuevo ejercicio

El velocipidista aereo

[illegible]

UN CONCIERTO BABILONESCO

UN NUEVO PAGANINI

[illegible]

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos	$ 5.00
Tertulias altas y bajas	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Al paraíso	[illegible]

[illegible]

REMATES

J. G. Previtali

GRANDIOSO

[illegible]

Por el mismo

DE UN HERMOSO SOLAR DE TERRENO

[illegible]

Por el mismo

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvia del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

De los muebles y demás objetos pertenecientes al Sr. Comandante de la Goleta don Ramon Añon—En la calle de Maldonado n. 87 entre Convencion y Arapey por ausentarse del pais.

HOY mártes 7 á las 12 en punto se empezará la venta á la mas alta postura de todos los muebles de sala, aposentos, comedor y demás artículos que adornan dicha casa.

Su detalle se omite.

Por el mismo

[illegible]

Platero y Pringles

[illegible]

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Segrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

[illegible]

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroñas propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras, una francesa y otra alemana—En nuestra casa Rincon n. 44.

HOY mártes 7 y miérc. 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías recientemente introducidas y propias para la entrante estacion.

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mendoza y Ucar

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

B. Lusiardo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Balparda hnos. y Sierra

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías y vestuarios para tropa —En nuestra casa calle del Rincon n. 52.

El Juéves 9 del actual, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías francesas, inglesas y alemanas.

Acto continuo—á las 3 en punto

2000 Bombachas
2000 Blusas
2000 Calzoncillos
2000 Camisas

Dichas ropas son construidas en el pais del mejor lienzo y brin que se haya usa-

---

do para toda clase de equipos; todas ellas conformes á las muestras que se hállarán de manifiesto el dia del remate.

818-m3-6

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías para la estacion. por órden de varias casas Introductoras.—En su casa calle de Sarandí núm. 158.

El juéves 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se dará oportunamente. 871-m4-5.

Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 887-m5-5

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon, 51.

El viernes 10 de Marzo á las 12 en punto se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante. 903-m7 4

SECCION JUDICIAL

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio José da Silva Braga Junior del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. —Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: Que de acuerdo con lo pactado en la escritura de disolucion parcial de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de «Seijo y C.ª», inscripta en el rejistro correspondiente, se ha separado de la misma el socio capitalista D. Juan A. Palma, continuando aquella sociedad sus negocios bajo la misma razon social y estipulaciones convenidas, y quedando plenamente facultado para usar de la firma en todos los negocios relativos al ramo el socio industrial D. Felipe Ibañez, segun poder conferido al efecto; siendo una de dichas estipulaciones el de seguir el indicado señor Palma como socio comanditario en el negocio de almacen que igualmente gira en esta plaza bajo la razon de «Brito Seijo y C.ª».—Montevideo, Marzo 3 de 1876. m5-3 *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don José Socias Juez Comisario del Concurso de don Beltran Seule, cito, llamo y emplazo a sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 8 de Marzo á las 2 de la tarde. —Montevideo, Marzo 3 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m1-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Mariano B. Berro, Juez Comisario del concurso de don Eduardo Ramayon; cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 8 de Marzo, á las dos y media—Montevideo, Marzo 3 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m.1-4.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Leopoldo Sívori, Juez Comisario del concurso de D. Estéban Alcornero; cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 5 de Marzo á las 3 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-6

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren en derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Dapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f24-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Marcelino Martinez para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Simon Solla y Fernandez en el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 18 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Francisco de Mateo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue don Joaquin Juega é hijo, bajo apercebimiento.—Montevideo Febrero 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

Edictos Judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA. —Por el presente hago saber al público que por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa y á solicitud de D. Blas Celis, se ha trabado embargo en una casa y solar de D. Juan Maria Fitto en esta localidad, lindando por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este con don Vicente Labrucherie y por el Sud con don Julian Romero; y como no se hayan presentado los títulos de propiedad de conformidad al art. 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, público el presente á los efectos de derecho.—San Juan Bautista, Marzo 3 de 1876.—*Antonio M. Sanchez*, escribano público. m5-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Misiones, 204.—Montevideo, Febrero 2 de 1876.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Rudelinda García, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla D. Manuel Cordones, apoderado de la empresa nacional de limpieza pública, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio defensor.—*Herminio Areco*, Juez de Paz. m3-8

A los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Codigo Civil y por mandato del Sr. Alcalde Ordinario Ciudadano don Carlos S. Viana, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Marcial Viñolez debiendo presentarse los que tengan interes en ella á deducir sus derechos, dentro de quince dias.—Montevideo Marzo 2 de 1876 —*Antenor R. Pereira*. m3-7

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA. —Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa y su jurisdiccion y á pedimento de parte legítima se cita, llama y emplaza á don Felipe Castillo para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que sobre perjuicios le sigue don Inocencio Lusquiño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—San Juan Bautista, Febrero 21 de 1876.—*Antonio M. Sanchez*, escribano Público. m9-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. don Daniel Grana la se cita llama y emplaza á don Luis Beltrand para que se presente en este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha á dar cuentas con pago de los bienes que tuvo en administracion del intestado don José Benito Trigo bajo apercibimiento de que sinó comparece será requerido por la policía.—Montevideo 21 de Febrero de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados 2.ª seccion. f26-10

Remates judiciales

JUZGADO DE PAZ 6.ª SECCION—El dia quince del corriente y á la entrada del Sol, se vá á proceder á la puerta de este Juzgado, á la venta en almoneda de una casa y terreno denunciada como de la propiedad de D. Eduardo Deolindo Pence, sita en la Aguada, calle del Miguelete, frente á la quinta de las Albahacas, tasada dicha casa, incluso el terreno en todos sus ramos en 3191 pesos con 18 cents. oro sellado; cuya venta se practica por órden de este Juzgado y á solicitud de D. Antonio Galli en el juicio ejecutivo que este le sigue por cobro de pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El juicio de la referencia, se pondrá de manifiesto á los que se interesen. Montevideo, Marzo 4 de 1876—*Justo Viera*, Juez de Paz. m4-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Todos los que tengan cuentas á cobrar con José Chiavarino, de Pando, pueden presentar sus cuentas en su misma casa de Pando, en el término de tres dias de la fecha. — Montevideo, Marzo 3 de 1876.—*José Chiavarino*. m7-3

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio de esta plaza que ha comprado á Williams y Maffia su casa de negocio sita en la calle 25 de Agosto n. 5. El que tuviere cuentas contra dicha casa se presentará en el término de tres dias pasado dicho plazo no se oirá reclamo.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*David Corcan*. m7-3

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio y á sus amigos, que desde esta fecha queda disuelta amigablemente la sociedad que giraba bajo la razon de Campo y Saravia, quedando el activo y pasivo á cargo de don Jorge del Campo—Cuchilla Grande, Febrero 15 de 1876—*Jorge del Campo*, *Basilicio Saravia*. m1-3.

Al comercio El abajo firmado participa al comercio y á sus amigos, que desde esta fecha la casa que giraba bajo la razon social de Campo y Saravia sita en la Cuchilla Grande, girará en adelante bajo mi sola firma, por haberme quedado con el activo y pasivo de la antigua sociedad—Cuchilla Grande, Febrero 15 de 1876—*Jorge del Campo*. m4-3

Al público Los abajo firmados avisan al público en general, que habiéndose estraviado un documento del campo del finado don Florentino Paz, del año 1853 en un pliego de cuarta clase no reconocemos gravámen de ninguno sobre dicho documento que queda nulo y sin ningun valor por haber sacado otra cópia.—*Francisco F. Paz*. m1-6

Al comercio El almacen al menudeo que giraba bajo la firma de Bauzá y Diaz, en la calle Uruguay esquina Arapey queda disuelto de comun acuerdo, quedando á cargo de don Luis Diaz.—Montevideo, Marzo 1 de 1876.—*Bauza y Diaz*. m2-7

Al público Prevengo al público y al comercio en general que no reconozco cuenta alguna que haya contraido antes de esta fecha ó despues contraiga doña Romana Medina Beitia en esta plaza.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*Manuel Biquendi*. f26-7

Atencion PELUQUEROS—Se vende la muy acreditada Peluquería establecida en San José de Mayo situada en la mejor posicion de la plaza principal, por tener que ausentarse su dueño para Europa. Dicha casa cuenta con la mejor clientela de esta ciudad. Para tratar dirigirse á su dueño Sr. don Joaquin Morales en San José de Mayo. f20-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

A los comerciantes Y PLATEROS DE CAMPAÑA—Hay un surtido completo de látigos de plata, muy convenientes, en la joyería y platería calle 18 de Julio, núms. 108 y 110; se venden por mayor. En esta casa se compran onzas cortas y chafalonia de plata. f13-1mes

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 31, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios, En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, hay todas clases de calzado á precio muy barato,—18 de Julio 246.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

Barbero Se precisa un oficial barbero que sea bueno y de buena conducta en la calle Sarandí número 51 darán razon; no teniendo buenas condiciones es inútil se presente. m3-1

Cobrador Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas: español, francés y algo de inglés, se ofrece tambien como cobrador, ó para llevar la contabilidad durante algunas horas del dia. Puede dar informaciones inmejorables dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. H. B. ó por escrito por el correo á las mismas iniciales. m5-15

Cocinera Que sepa su obligacion y pueda dar informes de su conducta, para el servicio de una corta familia, se precisa en la calle 25 de Mayo, núm. 231. m1-3

Casas Se alquilan dos lindas casas bajas, en la calle de Colon, entre Sarandí y Buenos Aires, edificadas á la moderna; linda fachada, con todas las comodidades necesarias de aguas corrientes, gas, etc. etc. Ocurran calle de Sarandí, núm. 53. f22-20

Carro PARA MOLINERO—Se vende un magnífico y fuerte carro para molino ó carnicero, perfectamente nuevo—Ocurrir calle de Guaraní núm. 28. f22-20

Dependiente Se ofrece uno español práctico en el ramo de almacen; garante su conducta, el que se interese ocurra calle Uruguay n. 118 esquina Convencion. m7-3

Diccionario nacional de la lengua castellana por Dominguez, 2 tomos, 25 reales; Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia, por Escrich, 3 pesos; Filosofía, por Geruzez, 6 reales; Obras poéticas de Espronceda, con biografía, retrato y en pasta, 4 reales; Nueva retórica epistolar, por Marquez y Espejo, 3 reales; Amalia, por Mármol, 2 tomos, en pasta, 4 reales; Instituciones canónicas de Devot, 4 reales; Secretario de los amantes ó arte de enamorar y ser afortunado en amores, 2 reales; Dibujo lineal, por Bouillont, traducido por Hernandez, 4 reales; Febrero novísimo ó librería de escribanos, abogados y jueces, 9 tomos, 2 pesos; Manual de cabos y sargentos, 3 reales; Instruccion práctica de artillería, por B. Mitre, 2 reales; Escuela del soldado de caballería, por el general oriental D. Andrés A. Gomez, 4 reales—Juncal 88. f25-8

Facundo ó civilizacion y barbarie en las Pampas Argentinas, por don Domingo F. Sarmiento, 1 t. con retratos, Estudios históricos políticos y sociales sobre el Rio de la Plata, por el Dr. don Alejandro Magariños Cervantes, 1 t. Se venden en la Librería de F. Ibarra, calle Cámaras 74. m4-3

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní. m15-3

Gran baratillo DE CALZADO—El dueño de esta acreditada zapatería se ha propuesto desde hoy en adelante vender con una rebaja de un 20 p%, sobre los precios de costumbre pudiendo ofrecer á sus favorecedores un estenso surtido de calzado estranjero recien llegado propio para la estacion, como ser; botines para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas; hay de toda clase y de todo precio desde 12 vintenes hasta 2 $ los mas elegantes. Tambien encontrarán los señores un surtido de calzado hecho en el pais, botines para caballeros desde 38 hasta 45 reales, para varon 30, para señora de 30 á 35 reales, botas caladas 44 reales, zapatos id. 31. Acudid marchantes que todo se ha de vender á cualquier precio por completa liquidacion de negocio. Casa principal calle 18 de Julio núm. 154, con sucursal en la calle de Sarandí núm. 200. Se venden las dos zapaterías—*J. Bruno*. f19-15

Interesante Acaba de llegar de Europa el célebre especialista con nuevos sistemas conocidos en el país para toda clase de enfermedades crónicas é incurables; y dichos sistemas que tienen la propiedad de poderles asegurar en la mayor parte de los casos una pronta y completa curacion radical, encontrando los pacientes una mejoría admirable de los cinco á los diez dias de su operacion,

NOTA—Las enfermedades que dichos sistemas pueden curar, son: dolor reumático, afeccion del estómago, tos convulsiva, inflamacion de los ojos, histérico de las mujeres, poco apetito, demencia, manía, asma, bronquitis, calambres del pecho, vómitos de sangre, palpitaciones del corazon, tumores, palidez, tísis pulmonar, cólera, disentería, venéreo y muchas enfermedades que no se nombran por su larga estension; consultas de las 8 á las 4 de la tarde, calle Uruguay núm. 200. m3-8

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Libros en francés Dictionnaire national, par Bescherelle, 2 gr. vol. en 4.º, 10 ps.; Idem classique, par Bernard, 6 rs.; Id. français-espagnol et espagnol-français, par Blanc, 2 vol., 5 ps.; Idem idem Taboada, 12 rs.; Id. id. Laraosse, 6 rs.; Application de la mecanique aux machines á vapeur plus en usage, por Taffe, 15 rs.; Trigonometrie, por Lacroix, 8 rs.; Leçons de navigation, 6 rs.; Physique, por Ganot, 8 rs.; Id. Biot, 6 rs. Theatre complet de Beaumarchais, 1 vol. 35 rs.; Histoire descriptive de la machine á vapeur exposant la theorie. par Stuart 12 rs.—Juncal, 88. m5-6

Mucama Se necesita una para una corta familia; ocúrrase calle Colon n. 129 (altos). m7-3

Mozo Se necesita un mozo para almacen al menudeo, ocurrir á la calle 25 de Agosto 118—Es inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. f27-6

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Oficiales PELUQUEROS. Se necesita uno que sepa bien su oficio y tenga buenas recomendaciones, calle del Rincon núm. 212 se le hará buen trato. m5-3

On demande Une femme de chambre française pour arranger deux chambres; et repasser le linge de deux personnes—Rue de Sarandí 147. m1-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Piano de muy buenas voces 15 ps., jemelos de teatro 3 id., espada de jefe con tiros 10 id., mesita de luz con piedra mármol 15 rls., pistola de 2 tiros 8 id., prendedores de oro 25 id., anillo de oro para pelo 6 id., juego de pasadores de oro para cadena de pelo 4 ps., caja de carey 8 rls., sombreros de cuero 12 id., sombreros de castor 4 id., id. de felpa 8 id., levitas, trajes etc. para carnaval, cuero de lobo—Juncal 88. f27-7.

Sirvienta Se precisa una que sepa lavar y planchar, calle del Cerrito 89 darán razon, (altos.) m1-3.

Se alquila Una hermosa casa compuesta de ocho piezas y dos para sirvientes, cocina y demás necesario, aguas corrientes y cañería de gas, situada calle 18 de Julio, núm. 366. Su encargado, Union, 18 de Julio, núm. 226. f25-8

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y de señora, batería de cocina, cocinas económicas, loza, máquinas de coser, relojes, chafalonia, alhajas, pianos, alfombras, armas, papel de diario por arroba, libros en español, frances, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, hebreo, etc. Juncal 88. f12-1mes

Un señor formal Recien llegado de Buenos desea encontrar un empleo cualquiera que sea, teniendo muchas aptitudes, para mas informes ocurrir en la Fábrica de Carruajes de los Sres. Routin hnos., calle de la Florida núm. 146. m1-3

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

Log.·. Simb.·. Luz.·.

Esta Resp.·. Log.·. reabre sus trabajos el miércoles 8 del corriente, á las 8 horas de la tarde.

Se invita á todos los MM.·. RReg.·. á este solemno acto.

m7-2 *La Comision.*

A LAS EMPRESAS DE TRAMVIAS

Se venden coches cerrados, perfectamente construidos y acabados con rodaje americano, á 900 $ oro cada uno. Se hallan en la barraca-taller en que estuvo al principio la Estacion del «Tramvia del Centro». m7-3

Bolsa de Comercio

La Comision Directiva del Edificio, llama para asamblea general de accionistas que tendrá lugar el 15 de Marzo, á las 2 de la tarde, en el salon de sesiones de los altos del edificio.

Montevideo, Marzo de 1876.

m7-8 *El Presidente.*

ATENCION

Calle Agraciada n.º 95 en la misma fabrica de mosaico, el mismo fabricante construye veredas, pisos para caballerizas y almacenes á precios módicos.

Agraciada 95 antes de llegar al Molino Montevideano y no Americano como dice en la página 164 del gran Almanaque del Siglo. e8-2meses

CONCURSO DE FELIX FERNANDEZ

Se ruega á los acreedores al referido Concurso tengan á bien pasar por el Escritorio del Juez Comisario, calle del Rincon núm. 144 para recibir el dividendo que les corresponde—Montevideo, Marzo 4 de 1876. m4-10

Leyes y decretos

Desde hoy está en venta en esta imprenta el 4.º cuaderno de la coleccion de documentos oficiales de actualidad, cuyo índice es el siguiente:

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad con las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú, D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que lo subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que lo sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de la Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

Alambre para cerco

Número 6
Número 5
Número 4

Lo hay en venta por mayor y menor en la barraca de Guerra, Cerro-Largo, núm. 30.

f7-12

A 12 $

LA TONELADA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA, DE LA MEJOR CALIDAD

Barraca Victoria

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2

Frente al Fuerte de San José

N. B.—La barraca de carbon que estaba establecida en la calle de Santa Teresa, 125, se ha mudado á la barraca Victoria, calle de las Piedras, n. 2.

XVII *Michelini y C.ª*

LA AUG.·. LOG.·. CAP.·.

UNION Y BENEFICENCIA

Se reune en Ten.·. Mag.·. de posa de Carg.·. el dia 7 de Marzo, á las 7½ de la noche. Quedan invitados todos los M.·. Reg.·.

m5-2 Por mandato, *El Secret.·.*

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan.		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual.	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina.	$ 5,982.76	$ 420,000.00

EGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes	$ 412,513.00
Saldo en valores	» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.	» 5,982.75
	$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

El testimonio científico

DESPEJA TODA DUDA

Léase la opinion idónea de dos afamados Doctores graduados en la facultad de Paris, donde los diplomas no se conceden sino al mérito sobresaliente tras una larga y variada práctica y teórica.

Callao, Julio 12, 1873.

MUY SRES. NUESTROS:

En contestacion á las varias preguntas que nos han hecho respecto de la opinion que tenemos formada de los específicos de su manufactura y de los resultados que hayamos tenido ocasion de observar con su uso durante nuestra práctica, debemos decirles que la aplicacion de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, entre el pueblo y en los hospitales de este pais es muy general y se considera como un escelente remedio. Con su aplicacion ayudada de mayor cantidad de Yoduro de potasio hemos obtenido magníficos resultados, en casos de reumatismo crónico, afecciones sifilíticas y escrofulosas y en general en todos aquellos casos en que un depurativo eficaz está indicado.

De Vds. afmos. S. S., etc.,

DR. FRANCISCO VELEZ.

DR. FELIPE MADRIZ.

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID Á LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de cálzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque seria hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.

Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 105 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.

e22-6meses *Juan Sentubery.*

LICEO UNIVERSITARIO

117 — CANELONES — 117

DIRECTOR

Pbro. Dr. D. Mariano Soler

Este establecimiento de enseñanza superior y elemental garante una esmerada educacion científica, moral y religiosa. Sus cursos son universitarios incluso el bachillerato en letras.

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Filosofía, Literatura, Matemáticas, Física, Química, Historia Universal, Geografía, Latin, Inglés, Francés, Italiano, Dibujo y Estudios Mercantiles.

La clase Elemental es muy completa y abraza nociones enciclopédicas sobre artes y ciencias: precio 2 $.

Precios módicos: Por una clase superior 4 pesos; por dos 6 pesos; por tres 8 pesos; por cuatro 10 pesos; idiomas y dibujo 3 pesos; clase mercantil 6 pesos.

Advertencia—EL QUE JUSTIFIQUE NO PODER PAGAR LA PENSION ENTERA, Á JUICIO DEL DIRECTOR PAGARÁ LA MITAD. Solo se admiten externos: las clases se abrirán el 1.º de Marzo; sin embargo se ruega á los señores que quieran matricularse, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, Ituzaingo 211 de 11 á 12 de a mañana. f17-15-dp%

EL ESTUDIO

DEL DOCTOR

D. JOSÉ P. RAMIREZ

Queda reabierto á sus relaciones desde el jueves 17 del corriente.

COLON, 132

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO.

En esta imprenta informarán.

[illegible]-1mes

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Constitucion de la República.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2 id.—Tinta de imprenta; la libra.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1821. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Rio Grande»

Comandante Alvim

Saldrá el 10 del corriente, para

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
Colonias Blumenau y D.ª Francisca
San Francisco
Paranaguá
Iguápe
Cananéa
Santos
y Rio Janeiro

Recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la agencia, Misiones, 108. m2-8

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Cuyabá»

Comandante Garçao

Saldrá el 12 del corriente para

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

Recibe carga para todos los puntos de escala, esceptuando el de Cuyabá, para el que recibe solamente pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la ajencia, Misiones, 108. m2-10

Rocco Piaggio et Figli

Servicio á vapor entre Italia y el Rio de la Plata

CON LOS PAQUETES

ESTER de 2,000 tons. — COLOMBIA de 3,000 id.

Saldrá el 7 de Marzo próximo el vapor italiano

ESTER

De 2000 toneladas, capitan Francisco Cárlos, para GIBRALTAR, CÁDIZ, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Para mercaderías y pasajes ocurrir al corredor marítimo señor D. B. Maumus ó á los agentes A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152. f19-14

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí	ABRIL	12.

El Cotopaxi tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	9.
Britannia	»	21.
Valparaiso	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Agentes Farrow Hall y C.ª
Calle Perez Castellanos, 93, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 33. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas — Capitan Geirard

Saldrá el 11 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagaran aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá [illegible]

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, VARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para [illegible] ocurrase á la [illegible]

Ajencia, Cerrito, [illegible] (altos)

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

VARIEDADES

Gabriel de la Concepcion Valdés

(PLÁCIDO)

(Conclusion)

II

Entre las fábulas de Plácido hay una que me parece digna de censura, no solo por su escaso mérito literario, sino tambien por la tésis que sostiene. Hela aquí:

LA ESCUELA DEL DIABLO

Desde que prendió en el mundo
El malhadado deseo
De parecer todos sábios
Y dar dictámenes nuevos;

Vió el Diablo que ya los hombres
Le usurpaban sus derechos,
Y convocó de un ahullido
A todos sus subalternos.

Dejó al bravo Radamanto
Encargado del infierno,
Y examinando la tierra
Anduvo por largo tiempo.

Pensando de qué diablura
Pondria establecimiento,
Ocurrióle una que le hizo
Dar un brinco de contento.

Puso una escuela primaria
E hicieron tales progresos
Los niños, que fue tenido
Por el rey de los maestros.

Fingió morir, lo enterraron,
Y sus discípulos luego,
¡Presumireis que en las artes
U oficios sobresalieron?

¿Creereis que entraron acaso
A escritores ó guerreros?
No, señor, se dedicaron
A esbirros y picapleitos.

Si el diablo viniera á la tierra estoy cierto de que no abriria escuelas de primeras letras, porque ese seria el medio mas seguro de que se acabara su imperio. La instruccion primaria no puede ser un mal. El aprendizaje de la cartilla es el único medio de adquirir los conocimientos que la humanidad ha atesorado en su larga carrera de siglos. La humilde puerta de una escuela es el vestíbulo del templo de la sabiduria. El que posee únicamente las nociones elementales que allí se aprenden, está en comunicacion directa con los hombres de todos los tiempos y de todos los lugares. Ese comercio de ideas y de principios es mas fecundo y lucrativo que el comercio de géneros y mercaderías. Pero aun cuando la enseñanza de los primeros rudimentos no produjera otro fruto que el mayor desenvolvimiento que comunica á las potencias intelectuales, siempre seria útil y provechosa. Un literato menos que nadie deberia hablar contra la instruccion primaria. Dejad que todos aprendan á leer, señor Plácido, para que todos puedan recrearse con vuestros versos. Dejad que todos aprendan á escribir para que puedan á su turno componer obras mejores que las vuestras. La ignorancia es el cáncer que devora á la América española. ¡Cuántos poetas ilustres, cuántos sábios profundos, cuántos escritores famosos habrian levantado su frente y descollado entre la multitud si las luces estuvieran mas difundidas! Son incalculables las pérdidas que todos los dias hacemos á este respecto. ¿Cómo pretendeis que las ciencias y las artes florezcan en un pueblo que no sabe leer? La tierra mas fértil, sino se cultiva, solo produce zarzas y abrojos. Un distinguido autor francés ha llorado sobre la suerte de esos niños que fallecen inmediatamente despues de nacidos sin haber recibido otra cosa que unas cuantas gotas de leche y unos cuantos besos de su madre. Me parece que podria escribirse una elejía mas tierna todavía sobre el miserable destino de tanto injenio que no alcanza á nacer siquiera permaneciendo sepultado en las perpétuas tinieblas de donde habria sido tan fácil sacarlo. La muerte del cuerpo es menos triste que esa parálisis del alma. Los estados hispano-americanos que contienen en su seno una poblacion estúpida y grosera no pueden salir de la postracion en que yacen sino por la ilustracion difundida en todas las clases de la sociedad. El individuo que se espresa, aun cuando sea por burla, en contra de las escuelas, considerándolas como una obra del demonio, comete un crímen de lesa-civilizacion. Los establecimientos de primeras letras no producen, como se asegura, esbirros y picapleitos, sino ciudadanos inteligentes y libres, á quienes ponen en aptitud de recorrer todos los caminos abiertos á la actividad humana. Esas instituciones, lejos de fomentar, tienden por el contrario á hacer desaparecer esa casta de jentes que solo medra merced á la ignorancia del mayor número. Los enemigos de la ilustracion, para convencerse de su error y retroceder espantados ante su propia ideal, no tienen mas que echar una mirada á las hordas de salvajes que habitan en diversos puntos del nuevo mundo. El espectáculo de la miseria y degradacion en que se encuentran sumidas es el argumento mas concluyente en favor de la civilizacion, cuya piedra angular es la escuela.

Las composiciones dirijidas por Plácido á Isabel II y á su madre Cristina son de muy escaso mérito, y están cuajadas de adulaciones, que á fuerza de hiperbólicas, llegan á ser ridículas. La única escusa del poeta para semejante pecado es haberlas publicado en un tiempo que Cristina é Isabel eran los representantes de las ideas liberales que despues han traicionado en tantas ocasiones.

Gabriel de la Concepcion Valdés ha escrito con el título de *El hijo de la maldicion*, una leyenda caballeresca que no merece los honores de la crítica. Los poquísimos versos buenos que contiene en medio de centenares malos no son suficientes para salvarla de un olvido perdurable. Puede decirse de esos versos buenos, lo que Virjilio dice de los compañeros de Eneas sumerjidos en el mar por una tempestad:

Apparent rari nantes in gurgite vasto

Nótase por lo comun en las composiciones de Plácido un espíritu de provincialismo ridículo. Los pobres vecinos de Cuba le parecen unos grandes hombres dignos de la inmortalidad. Hay tal colono, conocido únicamente por su familia y por sus amigos, á quien encuentra superior á Aquiles. Hay tal mujer á quien compara con Corina ó con Aspasia. Hay tal hombre á quien compara con Trajano. El aldeano que no ha salido nunca de las calles del villorrio en que habita, cree que el dómine del lugar es un pozo de sabiduria, que el prefecto ó gobernador es el mas poderoso de los mortales y que el horizonte es el confin del mundo. El bardo del Yumurí padece un error semejante, aunque igualmente disculpable. La sociedad cubana no ha engrandecido su alma, sino que la ha rebajado. El poeta no puede menos de recibir las influencias de los hombres entre quienes vive. La planta no se ha desarrollado robusta y lozana, cargada de hojas, de flores y de frutos, por causa de la tierra en que estaban sus raices.

Las poesías de Plácido son en general muy malas, con escepcion de las que he copiado ó citado. Merecen tambien notarse las tituladas: *A una ingrata*, (soneto), *A mi amada* (soneto), *En la muerte de Jesucristo* (soneto), *La partida del Pirata* (romance), *A Selmira*, *A Amira*, *Despedida* (romance), *La rosa inglesa* (fábula), *Al Yumurí*, *Las flores del sepulcro*, *El canario* (soneto), *A mi amada en su dia* (soneto), *A la ingratitud de Selmira* (cancion), *Al Pan*, las cuales tienen plan y se distinguen por su claridad ó por algunos pensamientos felices. Las demás son ilejibles. Plácido habla á veces de haber tomado el ravel para entonar sus versos y otros la lira; sin que lo dijera se conoce que á veces ha cantado al son de un ravel y otras al son de una lira. La clase á que pertenecia y el género de su muerte son lo único que prestan interés á la coleccion de sus poesías. Es menester acordarse de que han sido escritas por un mulato que no habia recibido instruccion alguna para poder leer muchas de ellas hasta el fin. El lector las alaba y disculpa sus defectos como el viajero se queda atónito delante de las obras ejecutadas por los indios, cuya arquitectura no puede menos de admirar atendiendo al atraso de su civilizacion. Las pocas composiciones dignas de todo elojio que ha dejado, manifiestan la altura á que habria llegado si se le hubieran suministrado los auxilios necesarios para cultivar su intelijencia.

Gregorio Victor Amunátegui.

TRAM-VIA
Al Paso del Molino

Se avisa al público, que los precios de los pasajes á moneda papel, serán alterados á medida que lo exijan las oscilaciones de dicha moneda á cuyo efecto estará siempre fija en los wagones la planilla de precios correspondientes al dia.

Los precios á oro continuarán siendo los mismos que rijen en la actualidad.

Montevideo, Febrero 25 de 1876.

j26-15 *El Secretario.*

LIBRERIA DE LASTARRIA
25 DE MAYO, NUM. 232

Se encuentran en venta en esta librería, el 1.° 2.° y 3er. cuaderno de la coleccion de Leyes, Decretos, y demás documentos oficiales de la *actual administracion.* f16-30

JOSÉ PEDRO VARELA
Y
CÁRLOS J. ARRÚE
Procuradores y Contadores públicos

Aceptan poderes generales y especiales, y se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales; de cobranza de cuentas en Montevideo y *fuera de ella*; de alquileres; de créditos y reclamaciones contra el Estado y contra la Junta; se encargan tambien de la division y particion de testamentarias y del arreglo y liquidacion de libros de Comercio.

Se les encuentra en la oficina de Varela y Arrúe, de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

TREINTA Y TRES, 159 (ALTOS)
f11-1mes

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los pies, origen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª
ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general quieran favorecerlas y por ellas ser favorecidas. f13-perm

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO
REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x 6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x 10.40	x 2.30	x 5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucia	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 / s. 8.40	12.00	x 4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 / s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x 12.05 / s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x 12.10 / s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 / s. 2.40	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 / 4.10	
Santa Lucia	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x 10.40	x 2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.55
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

COLEGIO
HISPANO-URUGUAYO
36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR
Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria.—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial.—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas.—Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias.—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, ginnasia etc.

Clases Especiales.—Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.° de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. cu

Camps y Grady

Los rematadores que suscriben, encargados para la liquidacion de las existencias pertenecientes á esa extinguida casa; llamamos á sus acreedores para darles conocimiento de la respectiva *carta de venta* y que resuelvan como mejor entiendan á sus intereses—*Mendoza y Cear.* m4-3

Fomento Territorial

La Comision Liquidadora de esta Sociedad, previene á todos los acreedores, sean por créditos ú obligaciones, que en el mes de Mayo próximo concluye el término de esta liquidacion, para que aquellos que quieran adquirir terrenos ó propiedades de la Sociedad en cambio de sus respectivos créditos, se anticipen á hacerlo en todo el mes de Marzo, despues de cuyo tiempo se resolverá otra cosa.

f25-10-3.ª páj

LEYES Y DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solis Chico, íd. íd.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 11, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaviyú, Lala, Perdido, Durazno, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solis Chico y Solis del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solis Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solis Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solis Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO GENERAL
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lata del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las dilijencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

LEYES
Y
DECRETOS
DE LA ADMINISTRACION ACTUAL
VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los tres primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.° cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Administrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

FOLLETIN 107

EL
Diablo en Palacio
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Echaré en cara sus crímenes á esos cortesanos miserables, y me volveré para ir á Flandes á vengarme del rey.

[illegible]

Blanca se sentia desfallecer; las palabras del paje la horrorizaban, porque conocia toda la fuerza de voluntad de aquel niño.

—Bien,—dijo la doncella con acento ahogado.—Bien, Luis; sigue adelante. Dentro de poco tu cuerpo y el mio se verán destrozados por las alabardas de los soldados del rey.

—¡Vuestro cuerpo!—exclamó Luis dando un paso atrás.

—Sí, mi cuerpo, sí, porque ya no me moveré de tu lado, porque contigo saldré del alcázar ó contigo moriré en la empresa.

—¿Habeis perdido la razon, señora?

—Ambos la hemos perdido.

—Vos no podeis permanecer aquí.

—Sí puedo permanecer, porque si ningun peligro corres, me salvaré contigo; y si pereces...

—Señora...

—Yo no te sobreviviria mucho tiempo, me mataria el dolor, porque no se resisten dos golpes de esta especie sin sucumbir; y ya ves, para morir luego, despues de haber sufrido nuevos pesares, me-

[illegible]